



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2009

IX Legislatura

Núm. 325

DEFENSA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON CIPRIÁ CÍSCAR CASABÁN

Sesión núm. 17

celebrada el miércoles 24 de junio de 2009

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor secretario de Estado de Defensa (Méndez Martínez) para informar sobre el planeamiento de inversiones, financiación, infraestructura y sistemas de información y telecomunicaciones asociados a los programas de modernización de las Fuerzas Armadas. A petición del Gobierno. (Número de expediente 212/000625.) 2

Preguntas:

— Del diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre plazos para el cumplimiento de la Ley reguladora de derechos y deberes del personal de las Fuerzas Armadas, según el mandato legislativo recogido en la disposición adicional tercera de la Ley de Defensa Nacional. (Número de expediente 181/001443.) 22

Página

— Del diputado don Jaime Reinares Fernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre conocimiento que tiene el Gobierno de los planes de actuación de una determinada empresa, en relación con el futuro de las fábricas de armas de Oviedo y de Trubia. (Número de expediente 181/001639.)	23
— Del diputado don Antonio Gutiérrez Molina, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre forma en la que se ocupará el vacío de presencia naval en Melilla con la ausencia de los barcos aljibes o logísticos. (Número de expediente 181/001829.).....	25
— Del diputado don Jordi Xuclà i Costa, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la opinión del Gobierno acerca de si cumple con su compromiso de ceder totalmente y de forma incondicionada a la ciudad de Barcelona el Castell de Montjuïc, manteniendo la vicepresidencia primera y dos vocalías en el mismo. (Número de expediente 181/001893.)	26

Se abre la sesión a las cinco de la tarde.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA (MÉNDEZ MARTÍNEZ) PARA INFORMAR SOBRE EL PLANEAMIENTO DE INVERSIONES, FINANCIACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES ASOCIADOS A LOS PROGRAMAS DE MODERNIZACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS. A PETICIÓN DEL GOBIERNO. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 212/000625.)

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión. Antes de empezar a tratar el orden del día, quiero indicarles, como bien conocen todos, especialmente las señoras y señores portavoces de los grupos, que no hay convocada ninguna reunión de mesa y portavoces para hoy. En cualquier caso, si los portavoces lo solicitan en tiempo y forma, convocaremos la reunión para tratar todos los asuntos que puedan estar pendientes y ordenarlos adecuadamente para el próximo período de sesiones. Tendremos oportunidad de realizar en su momento esa convocatoria de mesa y portavoces para ordenar estos temas. Sin más, pasamos a considerar el orden del día de la sesión de hoy. **(La señora Rodríguez-Salmones Cabezas pide la palabra).**

Señora Rodríguez-Salmones.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZAS**: Cuando ha dicho: tendremos ocasión de tener mesa y portavoces ¿podríamos tenerla al final de esta reunión? Es que como no ha dicho cuándo.

El señor **PRESIDENTE**: He indicado también que se convocaría en tiempo y forma para que pudiera reali-

zarse y analizar todos los temas pendientes que pueda haber. He estado viendo con el señor letrado el informe sobre los temas pendientes y requieren una reunión y una ordenación adecuada para el próximo período de sesiones o cuando se decida por la propia reunión de mesa y portavoces.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZAS**: ¿Y una reunión de esas que tenemos tantas veces al final?

El señor **PRESIDENTE**: ¿Conversaciones? Sin ninguna duda las podemos tener. La reunión formal de mesa y portavoces, si así me lo solicitan los portavoces de los grupos, será convocada.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZAS**: Queda por mi parte solicitada en el más breve tiempo posible. ¿Cuál es el más breve tiempo posible?

El señor **PRESIDENTE**: Ahora lo estudiaremos en la mesa y le aseguro que en el más breve tiempo posible prepararemos la celebración de esa reunión.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZAS**: No podíamos preguntar al señor letrado cuándo podíamos. ¿Cuál es el más breve tiempo para convocar?

El señor **PRESIDENTE**: Supongo que el señor letrado no tiene ningún inconveniente, en el momento que decida la mesa y portavoces, que se produzca la convocatoria.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZAS**: Pero cuál es el menor tiempo. Es mi pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: El menor tiempo va a ser el menor posible. Lo comentaré con la señora portavoz.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZAS**: Pero estará establecido en el Reglamento cuál es el menor tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Sin duda. Gracias.

Tenemos la comparecencia del señor secretario de Estado de Defensa para informar sobre el planeamiento de inversiones, financiación, infraestructura y sistemas de información y telecomunicaciones asociados a los programas de modernización de las Fuerzas Armadas. Viene como consecuencia, como saben todos los miembros de la Comisión, de la proposición no de ley que fue aprobada por la Comisión para la comparecencia del señor secretario de Estado, a quien doy la bienvenida a esta Comisión de Defensa. Tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Méndez Martínez): Señorías, comparezco hoy para informar, como ha dicho el presidente, sobre el planeamiento de inversiones, financiación, infraestructura y sistemas de información y telecomunicaciones, asociados todos estos aspectos a los programas de modernización de las Fuerzas Armadas. Se trata, como saben SS.SS., de una cuestión del máximo interés que ocupa, además, una posición central, una posición estratégica en la labor y en las preocupaciones de la Secretaría de Estado de Defensa y para la cual la reflexión compartida, que sin duda hoy tendremos ocasión de tener, y el debate político son, no solo útiles sino yo diría imprescindible, dada la importancia objetiva de esta cuestión y dado que implica decisiones que extienden sus efectos en el tiempo mucho más allá del término de una legislatura, comprometen gasto futuro y predeterminan opciones difíciles de corregir posteriormente.

Como afirmó la ministra de Defensa en su comparecencia del 30 de junio del pasado año ante esta misma Comisión —lo hacía para presentar las líneas generales de la política de defensa— si el acuerdo siempre es aconsejable, hay materias en las que resulta imprescindible. Esta es, sin duda, una de ellas. Por tanto y sin perjuicio de que en el turno de réplicas se nos permita a todos precisar cuantos aspectos resulten de interés, y yo especialmente aquellos que me susciten SS.SS., ordenaré mi intervención en cinco apartados. El primero, el nuevo planeamiento basado en capacidades; el segundo, la situación actual de programas de modernización de las Fuerzas Armadas; el tercero, la planificación que afecta a las infraestructuras y sistemas de información; el cuarto, el impacto industrial de los programas y, finalmente, como quinto punto, la financiación de los programas de modernización. Espero poder enunciar y detallar los distintos contenidos que están vinculados a esta dinámica, que se relacionan, no solo con la atención de las necesidades que se le plantean a las Fuerzas

Armadas para estar en condiciones de responder a las misiones que se les encomiendan, sino también con el proceso de modernización y de transformación de las Fuerzas Armadas.

Debo decir al principio de esta comparecencia que tengo la convicción de que el planeamiento es la clave de bóveda del sistema de gestión de los recursos y de las capacidades militares. No es, por tanto, una simple cuestión de método de trabajo que se adopta, sino que es una cuestión que afecta a los fines y a los objetivos. Por tanto, el Gobierno presta la máxima atención a esta materia atendiendo a los programas comprometidos en el planeamiento vigente, definiendo también los nuevos escenarios y asignando los recursos adicionales a la mejora permanente de la seguridad de las tropas y de las operaciones en curso.

La Directiva de Defensa Nacional 1/2008, establece normativamente el comienzo de un nuevo ciclo de planeamiento de la defensa para el periodo 2009-2012, nuevo ciclo de planeamiento que se va a llevar íntegramente bajo los criterios del nuevo sistema de planeamiento basado en capacidades establecido en una orden ministerial que SS.SS. conocen, que se publicó en el año 2005. En este marco, y por primera vez, la ministra de Defensa promulgó a su vez el pasado 5 de mayo la Directiva de Política de Defensa 1/2009 que define en su texto la contribución del departamento a los objetivos de la defensa nacional durante este ciclo al que me refiero, determinando las líneas generales de actuación y los objetivos de la política de defensa. Esta directiva es el marco de referencia para las autoridades del planeamiento de la defensa que son, como SS.SS. no ignoran, el jefe del Estado Mayor de la Defensa, responsable del planeamiento militar; el secretario de Estado de la Defensa, responsable del planeamiento de recursos financieros y materiales y, finalmente, la Subsecretaría de Defensa, responsable del planeamiento de los recursos humanos.

Pues bien, en relación directa con el contenido de esta comparecencia, cabe destacar dos importantes objetivos recogidos en la nueva Directiva de Política de Defensa. El primero es el de mantener el impulso de transformación de las Fuerzas Armadas, de forma que cuenten con las capacidades necesarias para afrontar los niveles de esfuerzo exigibles y consolidar los avances producidos en el proceso de modernización de las Fuerzas Armadas. El segundo objetivo que debemos destacar es el de consolidar el proceso de planeamiento de la defensa basado en capacidades, fomentar la eficiencia en la gestión de los recursos asignados a la defensa y desarrollar la estrategia de sostenimiento del ciclo de vida de las capacidades.

El nuevo sistema de planeamiento de la defensa basado en capacidades supone un cambio ineludible para adaptarse a las nuevas misiones y al nuevo escenario mundial de seguridad y de defensa. Lo anterior explica que hayamos pasado de un modelo de planeamiento basado en la adquisición de sistemas, a otro, el actual,

basado en la generación de capacidades, sistema que facilita la toma de decisiones ante una situación mucho más compleja como la que vivimos, buscando no solo la eficacia operativa, sino también una mayor racionalización y eficiencia de los recursos disponibles, lo cual es particularmente importante en el escenario económico actual. Recordemos, señorías, que por capacidad militar entendemos el conjunto de elementos que garantizan la operatividad militar en un ámbito funcional específico y que dicha capacidad se genera a partir de los adecuados recursos de material y de personal engarzados mediante procedimientos operativos, así como períodos de adiestramiento, recogidos, por otra parte, en un acrónimo que seguramente SS.SS. han oído mencionar en alguna ocasión, que en el ámbito de las Fuerzas Armadas se suele llamar Mirado. Este acrónimo vendría a recordarnos en esquema que toda capacidad requiere: material, infraestructura, recursos humanos, adiestramiento, doctrina y organización. En este ciclo que ahora comienza, la Unidad Militar de Emergencias se incorpora por primera vez al planeamiento de la defensa basado en capacidades. Sus necesidades, por tanto, se integran y priorizan con las del resto de las Fuerzas Armadas, dentro de un área específica que se llama Apoyo a la acción del Estado, que incluye las capacidades necesarias para apoyar a las autoridades civiles tanto en situaciones de emergencia y desastre como en otras áreas de colaboración, como puede ser la acción marítima.

Creo, señorías, que resulta de interés detallar los hitos que sigue el proceso actual de planeamiento y me voy a referir a ellos. Una vez promulgada la Directiva de Política de Defensa, se deben gravar las previsiones de los escenarios de planeamiento en los aspectos financiero, tecnológico, industrial y de cooperación internacional en programas de armamento. Todo ello, por parte de la Secretaría de Estado de Defensa, así como, por lo que afecta a recursos humanos, por parte de la Subsecretaría de Defensa. Estas previsiones, junto con la evaluación de la programación del ciclo anterior, sirven de referencia para la elaboración de lo que se denomina Directiva de Planeamiento Militar elaborada por el Jemad, por el Jefe de Estado Mayor de la Defensa, directiva que debe ceñirse al marco de actuaciones y objetivos definidos en la Directiva de Política de Defensa, que he mencionado hace un instante, y proporcionar también criterios y directrices para el planeamiento de fuerzas que debe efectuarse a continuación.

Para analizar, determinar y priorizar la relación de capacidades militares necesarias para alcanzar los objetivos de la defensa y en consonancia, por otra parte, con los países y organizaciones internacionales más avanzadas en este campo, se han definido, en este método de trabajo que cito, siete áreas de capacidad que se desglosan en 41 capacidades militares, que a su vez se desagregan en 185 objetivos de capacidad y conforman más de 1.000 necesidades militares. Por tanto, áreas, capacidades, objetivos y necesidades configuran así el mapa que ha de ser evaluado y tenido en consideración

al inicio del ciclo de planeamiento. Se trata, señorías, de un gran árbol lógico que se desglosa —como citaba— a partir de esas siete áreas de capacidad que voy a enumerar rápidamente: mando y control integrado; superioridad en el enfrentamiento; vigilancia, reconocimiento, inteligencia y adquisición de objetivos; movilidad y proyección; sostenibilidad; supervivencia y protección; y finalmente, acción del Estado. Sobre la base de esta directiva, los Estados Mayores de los Ejércitos y la Armada elaboran sus propuestas de necesidades específicas y sus contribuciones a la acción conjunta que son, posteriormente, integradas por el Jemad en el denominado proyecto de objetivo de capacidades militares. Este documento contiene entre otras cosas la determinación y priorización de las capacidades militares necesarias en el corto, en el medio y en el largo plazo, así como la relación priorizada de necesidades para mantener, completar o adquirir las citadas capacidades militares. Antes de elevarlo a la ministra de Defensa, las autoridades responsables de esta cadena, de este árbol lógico que vengo citando, elaboran las correspondientes programaciones para comprobar la viabilidad del proyecto hasta ese momento.

Permítanme ahora, porque pudiera resultar un poco abstracto lo que estoy mencionando, poner dos ejemplos que permitan visualizar de manera más clara como opera esta aparentemente compleja metodología de planeamiento, conduciendo en todo momento el proceso de toma de decisiones, desde la formulación del área de capacidad hasta la identificación de la necesidad concreta en cada caso. Tomemos, insisto, a título de ejemplo, el área de capacidad: Superioridad en el enfrentamiento. Esta área se desagrega en distintas capacidades militares, entre ellas, el combate terrestre. Esta capacidad, a su vez, recoge distintos objetivos de capacidad, uno de ellos está enunciado como impulsar la capacidad de combate aeromóvil con la incorporación en las unidades de la fuerza terrestre de una nueva generación de helicópteros de ataque. Este objetivo, por último, se traduce en una serie de necesidades. Citaré en este ejemplo, la concreta, la adquisición de seis helicópteros Tigre. Un segundo ejemplo, área de capacidad: Vigilancia, reconocimiento, inteligencia y adquisición de objetivos. Capacidad, obtención de inteligencia. Objetivo de capacidad, incrementar la capacidad de reconocimiento estratégico y operacional, completando los sistemas espaciales de observación de la tierra con nuevos satélites y sensores. Necesidad, adquisición o lanzamiento de un satélite en el marco de un sistema de observación de la tierra. Vuelvo, por tanto, a la presentación de la secuencia del planeamiento, habiendo colocado estos dos ejemplos que creo que contribuyen a que tengamos todos la misma mirada en relación con los hitos que pretendo desarrollar.

Tras la aprobación por la ministra, el proyecto se convierte en el documento objetivo de capacidades militares y se somete ya a la consideración del presidente del Gobierno. Finalmente, este documento sirve

de base para la elaboración de los correspondientes planes directores de los recursos, planes que contienen proyectos a largo, medio y corto plazo, junto con sus programaciones. Yo debo recordar, simplemente, que el planeamiento basado en capacidades tiene a su vez una periodicidad diferenciada, lo es genéricamente en cuatro años, pero se proyecta con distintos horizontes temporales, de dos años en el corto plazo, seis años en el medio plazo y quince en el largo plazo. Lógicamente, las programaciones de recursos se revisan y actualizan con carácter anual.

Tras esta síntesis general, que considero de utilidad haber repasado brevemente, cabe efectuar algunas consideraciones sobre las ventajas del nuevo sistema de planeamiento basado en capacidades. Facilita la articulación de las principales actividades de las Fuerzas Armadas y del órgano central en un único proceso troncal, un proceso, por tanto, unitario. Permite una mayor flexibilidad y versatilidad de los medios militares. Potencia la visión conjunta de las Fuerzas Armadas, asignando al Jefe del Estado Mayor de la Defensa, un papel esencial en el planeamiento de la defensa. Permite que se aborden las necesidades de las Fuerzas Armadas con esa perspectiva unitaria, que ya citaba, favoreciendo las soluciones de carácter conjunto de los tres ejércitos, en lugar de soluciones parciales, evitando, por tanto, duplicidades entre las distintas estructuras militares y optimizando las inversiones. Dinamiza también el propio proceso de transformación de las Fuerzas Armadas, ya que permite ajustarse periódicamente a los cambios de situación. Es, obviamente, enormemente útil para escenarios económicos restrictivos, porque permite hacer énfasis en principios como la racionalización, el control del gasto, la evaluación de los resultados, el máximo rigor en la priorización o en la ejecución y, por supuesto, la obtención de eficiencias. Adicionalmente, permite la concurrencia de las diferentes autoridades que participan en el planeamiento mediante un proceso de realimentación continua de todo el sistema. Y, por último, el nuevo sistema de planeamiento basado en capacidades facilita nuestra compatibilidad con los sistemas de planeamiento que utilizan la OTAN, la Unión Europea o los países de nuestro entorno. Bien, es cierto, que los expertos militares que están en la base y en el lanzamiento de este sistema, me indican que somos en este sentido un país absolutamente avanzado en la formulación de esta metodología.

Como responsable directo del planeamiento de recursos, corresponde a la Secretaría de Estado de Defensa determinar los marcos financiero, tecnológico e industrial necesarios para conseguir las capacidades militares, así como dirigir el proceso para la obtención y el sostenimiento del armamento y material, la infraestructura y los sistemas de información y telecomunicaciones. Por ello, el planeamiento de recursos se concreta entre otros en el Plan director de armamento y material, el Programa anual de armamento y material, con una vigencia de seis años y revisiones anuales, el

Plan anual de contratación de armamento y material y el Plan a largo plazo. Se trata, como SS.SS. conocen, de una compleja dinámica de planificación, programación, ejecución y evaluación, cuyos hitos me he dedicado meramente a enumerar, que permite ordenar la adopción de las decisiones en relación con la política de armamento y material que viene a ser —como ya dije al principio— eje central de la política de modernización de las Fuerzas Armadas. El marco general apuntado anteriormente determina las actividades derivadas para poder cumplir los objetivos de la política de armamento y material. Y estas finalmente, aquellas de las que se ocupa la Secretaría de Estado, se pueden a su vez agrupar en actividades de planificación, investigación y desarrollo, gestión de adquisiciones, sostenimiento del sistema de armas, cooperación industrial y cooperación internacional.

De forma esquemática me he referido hasta ahora a los aspectos básicos del planeamiento basado en capacidades: Me propongo abordar a continuación, señorías, el segundo de los cinco apartados en los que les anuncié que articularía esta intervención, esto es, las cuestiones relativas a la situación y perspectivas de los programas más relevantes de modernización de las Fuerzas Armadas. Se trata, en suma, de los llamados programas principales o especiales que cuentan, como saben, con prefinanciación por parte del Ministerio de Industria. Todos ellos tienen características comunes, responden a necesidades prioritarias establecidas por el jefe del Estado Mayor de la Defensa en el objetivo de capacidades militares, para atender a necesidades operativas de las Fuerzas Armadas, en especial a las derivadas de las operaciones en curso. Atienden también con carácter prioritario a la seguridad y a la protección de la fuerza y, al mismo tiempo, tienen un impacto directo en el desarrollo de la base tecnológica e industrial de la defensa.

La Secretaría de Estado ha hecho llegar a SS.SS. un documento que contiene información exhaustiva —cuando menos extensa— de cada uno de estos programas desde su inicio de ejecución hasta la fecha y de lo planificado en este y en sucesivos ejercicios. Voy a estar a su disposición para facilitar la información complementaria o añadir las observaciones que SS.SS. consideren necesarias. Por tanto, me limitaré en mi comparecencia a unas breves reseñas sintéticas sobre los mismos, salvo en lo que se refiere a la situación de los programas Eurofighter, A-400M, y submarinos S-80 por su especial significado en estos momentos.

Actualmente los programas principales en curso son los que citaré. Fragatas F-100. Señorías, con este programa se dispone de unos buques cuya versatilidad y capacidad defensiva y de apoyo a otras fuerzas los hacen imprescindibles para fines propios y de participación en el escenario internacional en el que estamos comprometidos. La Armada ya ha recibido las cuatro fragatas previstas. En el presupuesto para 2009 se ha consignado para este pago un importe de 19 millones de euros.

Fragata F-105. La construcción de esta fragata sigue con la prefinanciación del Ministerio de Industria y no cuenta aún con dotación en los presupuestos del Ministerio de Defensa. La entrega está prevista para el año 2012.

Buque de proyección estratégica Juan Carlos I. Este buque, señorías, permitirá incrementar nuestras capacidades estratégicas, siendo clave su participación en las misiones exteriores por las facilidades de transporte y desembarco que ofrece. En el presupuesto para 2009 se han consignado para el pago de este programa 3 millones de euros. La botadura tuvo lugar en marzo de 2008 y la entrega final a la Armada está prevista en noviembre de este mismo año.

Buque de aprovisionamiento de combate. La construcción de este buque va a mejorar notablemente la capacidad de la Armada en el suministro de combustible, víveres, repuestos y munición a una fuerza situada en la mar. En el presupuesto para 2009 se ha consignado para el pago de este programa un millón de euros. El buque fue botado en julio de 2008 y la entrega a la Armada está prevista en septiembre del año en curso.

Buques de acción marítima. Primera serie. Estos buques tienen una gran polivalencia por lo que podrán desarrollar misiones de vigilancia y de colaboración con otras instituciones del Estado en actividades tales como el control de flujos de inmigración ilegal o el apoyo a la flota pesquera española, por citar dos ejemplos. En el presupuesto para 2009 se han consignado para el pago de este programa 27 millones de euros y el programa incluye cuatro unidades con entregas a partir del año próximo.

Helicóptero de combate Tigre. La adquisición de este sistema mejora la capacidad de combate de las fuerzas terrestres. Por otro lado, supone la consolidación de la sociedad Eurocopter en España. En el presupuesto para 2009 se han consignado para el pago de este programa 120 millones de euros. Se van a adquirir un total de 24 helicópteros de los que se han recibido hasta la fecha cinco unidades.

Helicópteros multipropósito NH-90. Estos helicópteros mejorarán la movilidad de la fuerza en operaciones. Su adquisición va a permitir reemplazar diversos modelos actualmente en dotación en los tres ejércitos. Este programa tiene una prefinanciación del Ministerio de Industria para el año 2009 de 66 millones de euros. El programa incluye un total de 45 helicópteros con entregas a partir del año 2012.

Misil aire-aire Iris-T. Señorías, este programa tiene por objeto dotar al Ejército del Aire de un misil aire-aire de corto alcance de los que se recibirán 86 unidades este año. En el presupuesto de este año se han consignado para el pago de este programa 36 millones de euros y hasta la fecha se han recibido ya 251 misiles de este programa.

Misil aire-superficie Taurus. Con este programa se pretende dotar al Ejército del Aire de un misil tipo crucero del que se recibirán en el año 2009 diez uni-

dades. Hasta la fecha se han recibido otras diez unidades. El programa incluye un total de 43 misiles y en el presupuesto para 2009 se han consignado 6 millones de euros.

Misiles contracarro. Se pretende con este misil, señorías, unificar los sistemas empleados por la Infantería de Marina, las unidades del Ejército de Tierra y los propios helicópteros Tigre. En el presupuesto para 2009 se han consignado para el pago de este programa 6,6 millones de euros y la previsión es que se reciban 39 puestos de tiro y 390 misiles este mismo año.

Programa Misil Meteor. Se trata de un programa multinacional para el desarrollo de un misil aire-aire de alcance medio —esto es, inferior a 100 kilómetros— y para equipar al Eurofighter. Está prevista una posterior fase de producción de 232 misiles a partir del año 2011. La fase actual es la fase de desarrollo y se financia por el propio Ministerio de Defensa a través de su presupuesto de I+D.

Programa del carro de combate Leopardo. Este carro, necesario para las unidades pesadas del Ejército de Tierra, permite mejorar la interoperatividad con los ejércitos aliados. En el presupuesto para 2009 se han consignado para el pago de este programa 175 millones de euros y está previsto recibir 50 unidades. Hasta la fecha se han recibido ya 152 carros de línea, 16 de recuperación y 4 para la formación.

Vehículos de combate Pizarro. Este vehículo está destinado a dotar a las unidades mecanizadas del ejército con un vehículo de combate adecuado para operar junto con el carro Leopardo al que antes citábamos. En el presupuesto del año en curso se han consignado para el pago de este programa 70 millones de euros. Se ha ejecutado una primera fase finalizada en 2003 con la entrega al Ejército de Tierra de 144 vehículos y en la segunda fase está previsto adquirir 190 vehículos adicionales con entregas a partir del año 2010.

Vehículo blindado de escuadra. Para la adquisición de 120 vehículos 4x4 LMV de alta movilidad táctica, blindados contra minas y balística, dotados de estación de armas y para el transporte de cinco combatientes y, a su vez, dotado para satisfacer necesidades de protección de fuerza en zona de operaciones. Se han recepcionado, señorías, todos los vehículos.

Vehículo blindado de pelotón. Programa, por tanto, para la adquisición de 100 vehículos 4x4 modelo RG31 de alta movilidad táctica, blindados para aumentar la protección de la fuerza también en zona de operaciones. El programa alcanza un importe total de 75 millones de euros y en el presupuesto para 2009 se han consignado 25. La recepción de las primeras unidades se producirá a lo largo de las próximas semanas.

Voy terminando. Obús remolcado 155/52. El objetivo es adquirir 82 obuses de este modelo, de los cuales 13 se recibirán este año junto con sus vehículos tractores y su apoyo logístico integrado. Hasta la fecha se dispone de 28 piezas y en el presupuesto para 2009 se han consignado 14 millones.

Programas de satélites. Satélites de comunicaciones. Está en curso el programa para la explotación de los satélites de comunicaciones Xtar-Eur y Spainsat. En el presupuesto de 2009 se han consignado algo más de 6 millones de euros, incluyendo la capacidad adicional en Xtar-Eur para la ISAF y Líbano.

Programa satélite de observación Pleiades. En ese programa tenemos una participación del 3 por ciento —es un programa multinacional pero de base francesa—, programa de uso dual Pleiades de observación espacial de la Tierra con sensores ópticos. El lanzamiento del primer satélite está previsto en febrero del año 2010 y el del segundo satélite en marzo del año 2011. En el presupuesto del año 2009 se han consignado algo más de 8 millones de euros.

Programa nacional de observación de la tierra por satélite PNOT. Es el último de los programas que cito con excepción de aquellos tres que me he reservado para una explicación más detallada. Este programa del PNOT lo es para el desarrollo, financiación y puesta en órbita de un sistema de dos satélites —SS.SS. lo recordarán—, uno basado en sensores ópticos y otro basado en un sensor de radar de apertura sintética, mediante un acuerdo marco de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y el Ministerio de Defensa. El Ministerio de Defensa ha buscado una fórmula que le va a permitir financiar dicha adquisición contratando servicios de repositorio de imágenes SAR a la empresa que lo gestiona, Hisdesat, por un periodo de cinco años y por un importe total de 127 millones de euros.

Tal como les recordaba hace un instante, quisiera detenerme en el análisis de la situación de tres programas principales por su especial relevancia y porque suman entre los tres el 60 por ciento del total de los créditos de prefinanciación otorgados por el Ministerio de Industria al total de los programas principales. En primer lugar, el avión de combate Eurofighter, cuyo importe supone el 34,7 por ciento del coste total de los programas principales que cuentan con prefinanciación —insisto— del Ministerio de Industria. Con este avión se garantiza la seguridad de nuestro espacio aéreo, así como la capacidad de actuación en muy diversas circunstancias. En el presupuesto para 2009, se han consignado para el pago de este programa 274 millones de euros, estando previsto que el Ejército del Aire reciba en este año siete aviones. El coste total del programa —les recuerdo, señorías— asciende a 10.800 millones de euros, distribuidos en anualidades hasta el año 2024. Cuenta con una prefinanciación del Ministerio de Industria superior a los 4.000 millones de euros.

El Eurofighter es un programa de cooperación multinacional en el que la participación española alcanza el 13 por ciento y está basado en el principio de retorno industrial equitativo, mediante una relación directa entre los desembolsos económicos que cada país realiza por razón de sus adquisiciones y la participación industrial en cada uno de los países participantes. Cuenta con dos contra-

tistas españoles principales: EADS-CASA y la empresa ITP, pero también con numerosos subcontratistas.

Las fases 1 y 2 de este avión prevén la entrega de 53 aviones hasta el año 2012, de los cuales el Ejército del Aire ya ha recibido 24. En cuanto a la fase 3, que corresponde a la configuración más completa del avión, varios países han estado manifestando tensiones para adquirir la totalidad de los aviones previstos, lo que ha obligado a renegociar la aproximación contractual a esta tercera fase, denominada Tranche 3. Tras varias reuniones en el marco de una negociación —que les confieso ha resultado difícil— se ha acordado dividir la fase 3 en dos subfases, contando la primera de ellas con un acuerdo total para continuar las líneas de producción y retrasando las posibles dificultades a la segunda subfase, con el propósito de evitar una discontinuidad en la producción, eliminado así un coste adicional muy elevado para las naciones, de haberse producido, así como problemas en la base industrial y en el sostenimiento del empleo generado.

La segunda cita específica es para el avión de transporte A-400M. Este programa supone el 16,6 por ciento del total de los programas que cuentan con prefinanciación del Ministerio de Industria. Es otro gran programa multinacional del ámbito europeo con una participación española en este caso del 27 por ciento y grandes implicaciones industriales para el sector aeronáutico español. Con este avión de transporte estratégico, cuyo ensamblaje se realiza, para todos los países que participan en el programa, en España, nuestras Fuerzas Armadas verán aumentadas considerablemente sus capacidades de transporte y de apoyo al despliegue. La previsión —ya lo saben, señorías— es adquirir 27 aviones, y para el año 2009 se ha presupuestado el pago de un millón de euros. La mayor parte de la financiación, por tanto, correrá a cargo del Ministerio de Industria y Turismo. La previsión de prefinanciación alcanza casi los 110 millones de euros para este año.

Como ya saben, este programa ha estado sufriendo importantes retrasos que han obligado a una revisión y obligarán a una renegociación del contrato del programa. Por ello se ha iniciado también una intensa dinámica de negociaciones entre los ministerios de Defensa de las naciones participantes, con el objetivo de alcanzar una posición común que garantice la viabilidad del proyecto mediante el diseño de una reorientación del programa, en coordinación —esto sí es imprescindible— con el consorcio empresarial responsable de su diseño, desarrollo y producción. A nuestro juicio, el A-400M es un programa técnicamente viable y nuestra posición persigue su continuación en las mejores condiciones para todas las naciones participantes. Nuestro país tiene en ello una posición muy activa en ese esfuerzo de reorientación del proyecto y de obtención del consenso de las naciones para su inmediata renegociación. El programa A-400M pensamos que es un elemento esencial para la construcción de la Europa de la defensa y representa, además, un reto para el futuro de la industria aeronáutica

europea y para la creación de su base tecnológica, que tendrá una enorme repercusión para España, que tiene en su planta de ensamblaje final de Sevilla un excelente centro industrial.

Finalmente, de estos tres programas que quería destacar, está el submarino S-80, cuya naturaleza industrial, por otra parte, lo hace completamente diferente a los dos anteriores. Este programa representa un claro ejemplo de sinergia eficaz entre la industria nacional y la Administración española. Con este programa se ha apostado claramente por la renovación de la flota de submarinos como fuerza disuasoria de primer orden. El S-80 es uno de los submarinos más avanzados del mundo, incorporando muchas novedades tecnológicas, entre las que destaca el AIP, sistema de propulsión independiente de la atmósfera.

Este programa se dota en 2009 con una prefinanciación del Ministerio de Industria de 211 millones de euros. Como saben, el propósito es construir cuatro submarinos de carácter convencional, dotados con ese sistema que citaba, que es un sistema de propulsión independiente de la atmósfera, que aumenta considerablemente la autonomía del submarino en inmersión. El contratista principal del programa es Navantia. La construcción del submarino supone para Navantia, en su factoría de Cartagena, una importante carga de trabajo y posiblemente su mejor posicionamiento como uno de los líderes en la construcción de submarinos convencionales en todo el mundo. El periodo de construcción previsto abarca desde 2004 hasta 2015. El coste total del programa ascenderá a 2.135 millones de euros, distribuidos en anualidades hasta el año 2025 y que cuenta ya con una prefinanciación del Ministerio de Industria por un importe total de 1.376 millones de euros, lo cual viene a ser aproximadamente el 8 por ciento del coste total de prefinanciación asignado a todos los programas principales.

Señorías, en mi comparecencia del pasado 7 de octubre abordé en detalle y tuve la ocasión de debatir con SS.SS. la situación presupuestaria del ministerio, especialmente en lo referido al capítulo de inversiones, en el que, obviamente, ocupan una posición central los créditos destinados a atender los programas de modernización a los que nos estamos refiriendo. Permítanme recordar algunos aspectos relevantes de esa situación. El capítulo de inversiones reales del ministerio para el presupuesto inicial del ejercicio 2009 ascendió a 1.733 millones de euros, lo que supone el 21 por ciento del presupuesto total del ministerio. Dentro de este capítulo de inversiones, el 65,3 por ciento, es decir, 1.132,7 millones de euros, se destina a proyectos de inversión en modernización, los conocidos como programas 122.A y 122.B. Con estos programas se pretende garantizar la continuidad del esfuerzo de modernización de nuestras Fuerzas Armadas, del que daba cumplida cuenta con el detalle de los programas principales que relacionaba. Dentro de este capítulo de inversiones, al apoyo logístico se destinan 435 millones de euros, es decir, algo más

del 25 por ciento del capítulo, y la inversión en I+D alcanza la cifra de 144 millones de euros, lo que representa aproximadamente un 8 por ciento del total.

Como SS.SS. conocen, el esfuerzo financiero en modernización está desglosado en estos dos programas presupuestarios que citaba: el 122.B, programas especiales de modernización, y el 122.A, modernización de las Fuerzas Armadas. Por lo que se refiere al primero de ellos, engloba los programas especiales o principales, así llamados no tanto por su elevado coste, que también, sino porque su avanzada tecnología, su fabricación en muchos casos plurinacional, la duración del proceso de obtención, pero en todo caso la financiación inicial a cargo del Ministerio de Industria exigen un seguimiento muy especial. Este programa está dotado con 707 millones de euros en el ejercicio 2009 y ha experimentado un incremento de algo más del 16 por ciento, equivalente a 100 millones de euros, respecto del año 2008. Contempla, como recuerdo, los programas especiales, que constituyen el núcleo central de esta comparecencia, cuyo coste total —no lo he dicho a lo largo de esta comparecencia todavía— asciende a 26.713 millones de euros, de los que hasta ahora el Ministerio de Defensa ha pagado 3.393. Repito las cifras: el coste total de los programas principales asciende a 26.713 millones de euros, de los que hasta ahora el Ministerio de Defensa ha pagado 3.393. Por lo que se refiere al programa 122.A, modernización de las Fuerzas Armadas —debo recordarles que este programa ya no atiende a los programas principales— asciende a 425 millones de euros, y las variaciones respecto al año anterior son el resultado de una combinación de incrementos positivos y de decrementos de una serie de subprogramas que no citaré porque sería prolijo. Pues bien, señorías, como conocen, el presupuesto inicial de 2009 ha experimentado algunas variaciones que afectan esencialmente a este capítulo de inversiones.

En relación con los dos ajustes presupuestarios decididos por el Consejo de Ministros en sendos acuerdos de 13 de febrero y de 14 de mayo de este año, quisiera detallarles su impacto en las diferentes partidas del Ministerio de Defensa, recordándoles que en ningún caso afectan a partidas relativas a gasto de personal o a inversiones prioritarias. El impacto del primer ajuste presupuestario, que, como saben, ha supuesto para el Ministerio de Defensa un recorte de 150 millones de euros, se ha asumido en su gran mayoría, esto es, 128 millones de euros, en el capítulo 6, por tanto inversiones reales, y se ha distribuido de la siguiente manera: el 95 por ciento de esta cifra, esto es, 122 millones, se ha asignado a tres de los programas principales de modernización, en los que se detectaban retrasos en la producción del helicóptero Tigre, el vehículo de combate de infantería Pizarro, en su segunda fase, y el avión de combate Eurofighter. Para acomodar el calendario de pago de estos programas a la nueva situación determinada por estos retrasos en la producción y, por tanto, los ajustes presupuestarios, se ha diseñado una nueva curva de pagos que no afecta en

absoluto al equilibrio financiero de la industria y que se va a elevar, con el correspondiente expediente, al Consejo de Ministros para su aprobación. El resto del ajuste relacionado con inversiones, un 5 por ciento, entre el ajuste que menciono, se ha repartido entre una partida de I+D, afectada por un valor de 1,3 millones de euros en tecnologías de información, que se espera recuperar con financiación procedente de la GIED, y en la minoración de diferentes conceptos no esenciales en absoluto, como el mobiliario o enseres en el órgano central del ministerio, actuaciones complementarias del servicio de publicaciones de Defensa, que tampoco se van a realizar, o en aspectos que afectan a instalación y servicio, pero, insisto, en cuantías no significativas. Por lo que se refiere al impacto del segundo ajuste presupuestario, por un valor de 57,7 millones de euros, se ha asumido dentro del calendario de pago del programa Eurofighter exclusivamente, ya que se da, como anunciaba antes, la circunstancia de que ha habido varios retrasos en la firma del contrato de la última fase de producción, la que antes denominaba Tranche 3 o fase 3. En consecuencia, se ha podido modificar el calendario de pago, reduciendo de la anualidad de este año, lo cual nos ha permitido, sinceramente, mitigar el impacto del ajuste sin que este ni ningún otro programa principal se hayan visto afectados en sus previsiones.

¿Cuáles son las actuaciones en marcha que tiene en estos momentos el ministerio en este terreno? En este contexto de restricciones, es necesario, señorías, adoptar, —y la Secretaría de Estado lo está haciendo— medidas en diversos ámbitos para su aplicación inmediata, entre ellas, obviamente, analizar la puesta en marcha de nuevos programas, a los que haré referencia seguidamente, manteniendo de forma controlada el esquema vigente de anticipos reintegrables al Ministerio de Industria, que requiere posiciones permanentes de equilibrio; gestionar y administrar de la forma más eficiente posible las infraestructuras desafectadas y puestas a disposición de la GIED, en tanto que la GIED puede ser un canal complementario de financiación de las inversiones, ya no en los términos históricos que hemos conocido; y estudiar, en su caso, de forma ordenada, e introducir, en su caso, controlada y coordinadamente nuevas modalidades de Contratación con el Sector Privado de las que establece la Ley de Contratos del Sector Público. Estas medidas que estoy citando deben combinarse, a su vez, con esfuerzos de racionalización en el propio ámbito del ministerio. A estos efectos, aunque no sea el objeto de esta comparecencia, quiero ponerles de manifiesto que la Secretaría de Estado ha estado elaborando y está ejecutando ya sendos programas en este mismo sentido: un programa de mejora de la gestión estratégica de los recursos, que identifica un centenar de planes de actuación concretos de mejora en el ámbito de las competencias de la secretaría, que están en plena ejecución y afectan a todas las unidades de trabajo; y un programa permanente de eficiencia y economía del gasto, aplicable al conjunto del departamento, que supone una revisión

muy completa del conjunto de la actividad y que tiene un impacto económico relevante en todas sus partidas de gasto. Como pueden comprobar por sus enunciados, se trata de actuaciones que deben contribuir, confío que de forma intensa, a establecer una dinámica de mejora en la gestión económica del departamento y, en todo caso, a la implantación de una cultura de mayor eficiencia en el gasto.

La financiación de los programas de armamento y material reviste, señorías, una problemática especial. Se trata de programas en general de muy alto coste, que exigen asumir compromisos a largo plazo y que en ocasiones introducen importantes capítulos de investigación y desarrollo que añaden elementos de incertidumbre y riesgo en su ejecución. En este contexto y dentro del marco establecido por la dinámica de planeamiento con la que abrimos esta comparecencia, puesta por tanto en marcha con la nueva Directiva de Defensa Nacional, el Ministerio de Defensa está trabajando singularmente en una serie de programas prioritarios sobre los que se adoptarán decisiones a lo largo de la legislatura. Uno de los más destacados, porque afecta de forma muy singular a la protección de las tropas, es el programa de renovación de vehículos blindados. Como ustedes saben, el Ejército de Tierra tenía una urgente necesidad de renovar su parque de vehículos blindados sobre ruedas y dotarse de capacidades de protección y movilidad que permitan el despliegue de una unidad ligera protegida en zona de operaciones y en un corto plazo de tiempo. Estas adquisiciones las hemos afrontado por fases, atendiendo a la distinta naturaleza de los vehículos. La primera fase de adquisición está prácticamente concluida con la incorporación de 120 vehículos 4x4 de transporte táctico de escuadra, del modelo Lince de la empresa Iveco —lo cité anteriormente—. La segunda fase implica la adquisición de 100 vehículos blindados 4x4 de transporte táctico de pelotón, del modelo RG-31 de la empresa Bae Systems. Las primeras entregas se producirán en las próximas semanas. La tercera fase de adquisiciones pretende dotarnos de vehículos blindados de ruedas 8x8. En aras de un principio de mayor transparencia y con la finalidad de adquirir el mejor vehículo al mejor fabricante, se ha publicado recientemente la solicitud de información, con un calendario muy exigente, en la página web del ministerio. A la vez se ha mandado petición expresa a un número singular de fabricantes que ya tienen un producto oficial en el mercado. El 15 de agosto se cierra la fecha para la recepción de respuestas, comenzando a partir de entonces el proceso de evaluación de las mismas.

Otro programa de singular importancia es el del helicóptero NH-90 —también lo he enunciado hace un momento—. Como ustedes saben, en la anterior legislatura se adoptó la decisión de adquirir este helicóptero multipropósito común para Tierra, Aire y Armada. La decisión recayó en este modelo, el NH-90, del cual se adquirieron 45 unidades, que está previsto recibir. La adquisición de este aparato, así como la del Tigre, como

todos ustedes saben, ha permitido fundar en España un tercer centro de decisión de Eurocopter, el fabricante de helicópteros líder en Europa, con una creación de empleo directo superior a los 600 trabajadores. La contratación inicial del NH-90 en 2006 dejó pendiente la decisión sobre los elementos de apoyo logístico necesarios para la entrada en servicio de estos aparatos —no han entrado todavía en servicio—. Esta decisión debe, por tanto, ser afrontada a lo largo de lo que queda de legislatura.

Un tercer programa de futuro que me gustaría destacar es el del Advanced-UAV. Este programa surge de la necesidad de contar con un avión no tripulado estratégico tipo MALE, es decir, media altitud y alta autonomía, para cumplir misiones de vigilancia y de inteligencia. España participa para ello junto con Francia y Alemania, nuestros socios, por otra parte, en el consorcio EADS, que eventualmente será la contratista principal. Estos tres países participan en el denominado Advance-UAV. En estos momentos, y para evitar enfoques iniciales erróneos como los que estamos resolviendo con el programa A400M, las tres naciones estamos concluyendo la evaluación de la fase inicial denominada fase de reducción de riesgos. Este programa pretende además dotar a Europa de una tecnología propia de la que estamos a día de hoy carentes, tecnología que compita con la de norteamericanos e israelíes, auténticos líderes en esta especialidad. Si todas las etapas del programa se desarrollan de forma favorable, si el informe que estamos analizando de la fase de reducción de riesgos es positivo y los países alcanzan su acuerdo, España recibiría los primeros sistemas alrededor del periodo 2015-2016. Es un proyecto absolutamente relevante tecnológicamente.

Este repaso de principales programas de futuro debe hacer referencia también a la segunda serie de buques de acción marítima. La entrega de los BAM de la primera serie se va a realizar entre el periodo 2010-2011, con lo cual estamos en el plazo correcto para afrontar ya el diseño y la evaluación de la segunda serie. Los buques de acción marítima dotan, lo saben bien SS.SS., a la Armada de los medios para realizar misiones de seguridad marítima de interés para el Estado en escenarios de baja intensidad. Esta es una misión esencial, relacionada con la seguridad y con la vigilancia del entorno marítimo español y de otros espacios marítimos de interés. Los BAM pueden contribuir a estas misiones con dotaciones más reducidas, con menores costes de sostenimiento, con una mayor permanencia en la mar y un menor consumo de combustible. Esta segunda serie dotaría de continuidad a la anterior y garantizaría carga de trabajo en los astilleros de Navantia en Puerto Real. Estamos, por tanto, estudiando este proyecto.

Señorías, este esfuerzo de modernización y de adquisición de nuevos sistemas ha de conciliarse también con el esfuerzo de sostenimiento necesario para todo el ciclo de vida previsible de los mismos, tema del que de ordinario no solemos ocuparnos. El sostenimiento de los sistemas comprende todas aquellas actividades logísticas

necesarias para conseguir la correcta operación del sistema y el mantenimiento de todas sus capacidades funcionales a lo largo de todo su ciclo de vida. Incluye por tanto tareas de mantenimiento, abastecimiento y, la más relevante, ingeniería del ciclo de vida. El apoyo logístico a los sistemas durante su ciclo de vida implica la necesidad de dedicar a este aspecto gran cantidad de recursos también económicos y financieros. Cada ejército, lo saben, señorías, tiene establecida a día de hoy su propia organización logística con gran autonomía para efectuar las tareas de mantenimiento, con una estructura de centros de apoyo general acorde con sus necesidades específicas, y tienen establecidos además sus propios sistemas y procedimiento de gestión y control. El sistema actual ha venido funcionando con unos niveles de eficacia razonables, pero sin duda es preciso proporcionar impulso al desarrollo de una política de sostenimiento global, de tal forma que el ministerio aparezca como cliente único frente al exterior y se potencie además la coordinación interejércitos para hacer un mejor aprovechamiento y obtener una mayor eficiencia de todos los recursos disponibles, evitando por tanto capacidades excedentarias. Se trata de un tema que requeriría un tiempo del que no disponemos en esta comparecencia, pero de cuya dinámica, ya puesta en marcha, pudiera ser un buen ejemplo el acuerdo firmado recientemente entre el Ejército de Tierra y el Ejército del Aire para el sostenimiento en común entre estos dos cuarteles generales de los helicópteros Superpuma/Cougar, que servirá como proyecto piloto del que extraer experiencias para su extensión al sostenimiento de otros sistemas de utilización común.

Señorías, por otra parte, la planificación de recursos requiere la toma en consideración de las infraestructuras necesarias. Lo decíamos al principio de la comparecencia cuando citábamos el acrónimo Mirado. Lo primero de lo que hablábamos era del material y lo segundo es la infraestructura. La planificación de la infraestructura tiene como objetivo principal la definición y desarrollo dentro de las disponibilidades presupuestarias de las acciones que posibiliten con la mayor eficacia, obviamente, y eficiencia la acción del mando, de la fuerza y del apoyo a la fuerza en el marco de objetivos generales proporcionados por el Ministerio de Defensa. Esta actuación de carácter posibilitador se integra, como se ha indicado, de una forma plena en la secuencia de planeamiento por capacidades, de manera tal que se garantice su coordinación y su coherencia con los procesos de adquisición de sistemas y con los procesos de puesta a disposición de las infraestructuras que deben acompañarles. Por tanto, la gestión de las infraestructuras contempla actuaciones dirigidas a la modernización de las mismas infraestructuras, directamente relacionadas a su vez con los procesos de modernización de los sistemas y equipamientos que se soportan en esas infraestructuras. Estas actuaciones se llevan a cabo en estrecha conexión con los programas de adquisición y mantenimiento de los nuevos sistemas de armas y se encuentran, como se

ha indicado, imbricadas en el proceso de planeamiento por capacidades.

En este mismo capítulo la gestión de infraestructuras forma parte también de la estrategia de reorganización de las unidades militares, que contempla singularmente las actuaciones dirigidas a mejorar también las condiciones de vida y de trabajo de los profesionales de las Fuerzas Armadas. La preservación y la recuperación del patrimonio histórico, la gestión de los suelos que se desafectan del interés de la Defensa y la defensa jurídica del patrimonio son sin duda capítulos relevantes de la gestión del ministerio en este ámbito, cuya mención no quisiera haber obviado en el contexto de esta comparecencia, pero cuyo desarrollo requeriría un tiempo que excede del que es razonable para la intervención que hoy nos ocupa.

La misma lógica siguen las actuaciones en el campo de los sistemas de información y telecomunicaciones. Como ustedes saben, dentro del proceso de modernización y profesionalización de las Fuerzas Armadas en el año 1999 se identificó la necesidad de establecer unos criterios y medidas relativos al planeamiento, la obtención y la adquisición de recursos y soluciones de sistemas de información y telecomunicaciones corporativos, denominado CIS. El proceso concluyó con la redacción y aprobación de una orden en el año 2002. En este momento, la Secretaría de Estado está ya abordando una revisión de este Plan director de sistemas de información y telecomunicaciones, que atiende obviamente a la necesidad de integrar el proceso de planeamiento de los recursos CIS dentro del ciclo de planeamiento de la defensa, como un recurso material más y al mismo nivel que la planificación que se hace respecto al armamento inmaterial, las infraestructuras o los recursos económicos. Les recuerdo simplemente, señorías, que en el ámbito de la modernización de las Fuerzas Armadas la Inspección General CIS colabora, por otra parte, activamente con el Estado Mayor de la Defensa en la definición, desarrollo e implantación del sistema de mando y control militar, tanto en lo relativo al sistema de telecomunicaciones militares como al sistema de información militar.

Voy concluyendo, señorías. Las referencias a la base industrial y tecnológica proveedora de los sistemas, bienes y servicios que la defensa requiere resultarían ineludibles en una comparecencia como la de hoy, en la que estamos tratando de la modernización de las Fuerzas Armadas. Como se ha indicado ya, una de las finalidades de la política de armamento y material es potenciar el desarrollo de la base industrial y tecnológica de la defensa, entendida como el conjunto de los conocimientos tecnológicos, centros de investigación y desarrollo, centros de ensayo, mano de obra cualificada y experta, instalaciones de fabricación, capacidad de exportación, de comercialización y soporte financiero. Señorías, la capacidad operativa de los ejércitos en cualquier país está directa e íntimamente relacionada con el correcto acceso a una base industrial de proveedores. No

lo duden. En mi opinión —lo he manifestado en varias ocasiones—, y es uno de los principios rectores de la Secretaría de Estado de Defensa, el sector industrial dedicado a la seguridad y defensa debe ser considerado como una más de las capacidades de las Fuerzas Armadas de este país.

Se puede afirmar que los programas del ministerio, muchos de ellos de cooperación europea y de alto valor tecnológico, han marcado y condicionado, junto con el sistema de prefinanciación puesto en marcha por el Ministerio de Industria, el desarrollo, la consolidación y la capacitación tecnológica de un sector industrial que dependía anteriormente de las compensaciones y de los *offsets* y hoy sin embargo está en condiciones de competir con éxito en los mercados internacionales. Déjenme tan solo recordarles que el sector industrial de defensa español se sitúa entre los cinco primeros de Europa y entre los diez primeros a nivel mundial, genera unos 17.000 empleos directos y alrededor de unos 67.000 empleos indirectos. Su facturación en actividades de defensa es de alrededor de unos 3.600 millones de euros en la última estadística adverbada, que es la de 2006. El conjunto del sector industrial de la defensa exporta en torno al 40 por ciento de su producción. No es, por tanto, un sector pequeño. Pues bien, la Secretaría de Estado de Defensa está impulsando una serie de medidas que pretenden dotar a la política de adquisiciones y a la relación con la base tecnológica industrial de los rasgos propios de una política industrial que responda a su vez a una estrategia definida e inspirada en principios de transparencia y de eficiencia en la gestión de los recursos.

De manera sucinta me voy a referir a alguno de los aspectos fundamentales que estamos abordando y que, aun dirigidos al ámbito industrial, se relacionan muy estrechamente con los programas de modernización. La primera línea estructural pretende la incorporación de los aspectos industriales y tecnológicos al propio planeamiento de los recursos. Ello es así porque la política industrial busca en última instancia obtener las tecnologías y las capacidades industriales necesarias para satisfacer los requerimientos militares y garantizar su consecución. Para ello estamos elaborando, con una metodología propia, un mapa taxonómico de capacidades industriales y tecnológicas, un mapa que nos debe permitir definir la estrategia de obtención de cada una de las necesidades demandadas. Esta taxonomía a la que me refiero nos debe dotar del conocimiento sobre el grado real de madurez de la base tecnológica e industrial española para, sobre esa madurez definida, establecer cuáles de esas capacidades deben ser consideradas estratégicas, por tanto, irrenunciables, por tanto, prioritarias, por tanto, objeto de un especial tratamiento y cuidado a través tanto de programas nacionales como de cooperación europea o de alianzas con potencias industriales de otros continentes. La segunda línea estructural es la incorporación de la política industrial a la dimensión europea. La tercera línea estructural radica en potenciar las actividades de cooperación industrial con nuestros

aliados y países amigos. La cuarta es dotar de apoyo institucional a la actividad exportadora. Me detendré un minuto para decir que en el ámbito de la industria de defensa la capacidad exportadora debe descansar principalmente sobre la labor comercial que las empresas realicen, pero la experiencia acredita que, por lo sensible y estratégico de la mayoría de las transacciones, los distintos gobiernos importadores exigen una implicación institucional del país que exporta, implicación que dé cobertura, visibilidad y seguridad a la operación. Por tanto, nosotros hemos incorporado esta cuarta línea de actuación estructural en nuestra redefinición del apoyo a la industria. La quinta línea estructural, la más importante tal vez, radica en incorporar criterios de eficiencia, tanto operativa como jurídica y financiera, en la gestión de los recursos, inversiones y gasto, del ministerio a estos efectos. Hemos iniciado una revisión de la normativa y metodología que regula los controles de eficiencia y racionalización del gasto, con el fin de incorporar estos criterios al propio proceso de contratación de los sistemas de armas. En concreto, se va a potenciar el control de la contratación incorporando a toda la vida de un programa técnicas jurídico-contables de auditoría de costes y precios.

Permítanme, señorías, finalmente, referirme de nuevo al modelo de financiación de los programas de modernización. La nueva Directiva de Defensa Nacional establece que los Ministerios de Economía y Hacienda y de Defensa formularán conjuntamente a lo largo de esta legislatura una estrategia financiera de carácter indicativo orientada a la consecución de las determinaciones de la propia directiva y que será sometida posteriormente a la aprobación del Consejo de Defensa Nacional. La directiva prevé además, como ya he señalado, que habrá de mantenerse un esfuerzo presupuestario continuado y suficiente para proporcionar a las Fuerzas Armadas un escenario económico estable a medio y largo plazo que permita completar el actual proceso de transformación y asegurar el nivel que corresponde a España en el contexto internacional y en el de su participación en misiones en el exterior, así como fomentar la investigación —cito la directiva—, desarrollo e innovación para mantener un nivel tecnológico elevado en el sector de la defensa capaz de atender las necesidades esenciales de la seguridad nacional y de ser integrada en la industria europea en condiciones de competitividad y de nivel tecnológico. Mediante estos mandatos, la Directiva de Defensa Nacional pone de manifiesto y da carta de naturaleza a la necesidad de articular una respuesta en el nivel estratégico a las necesidades financieras presentes y futuras de la defensa en España. Como saben SS.SS., se trata de una necesidad independiente de la situación concreta por la que atraviesan la economía española e internacional en este o incluso en cualquier otro momento. Responde a la dificultad estructural que siempre presenta atender programas cuyas exigencias financieras superan significativamente las disponibilidades presupuestarias anuales y del propio ciclo. En este contexto, el Gobierno actúa

con un gran sentido de la responsabilidad, asumiendo los compromisos generados con anterioridad y priorizando las nuevas necesidades que debe atender.

Venimos utilizando, señorías, un marco normativo, el establecido por el Real Decreto 704/1997, que reguló específicamente el régimen jurídico, presupuestario y financiero del contrato de obra bajo la modalidad de abono total del precio. Desde el punto de vista financiero, este sistema se ha instrumentado mediante la concesión por el Ministerio de Industria de anticipos reintegrables sin coste financiero a las empresas contratistas. Al recibir los correspondientes sistemas de armas, el Ministerio de Defensa procede al pago de los mismos con cargo a su presupuesto ordinario y de acuerdo con los calendarios previamente aprobados por el Consejo de Ministros, momento en el que las empresas reintegran los anticipos que han estado recibiendo del Ministerio de Industria mediante su ingreso en el Tesoro público. Este sistema ha permitido que España realizara en estos últimos años un esfuerzo sin precedentes de modernización de sus sistemas de armas y de desarrollo y consolidación de su base tecnológica e industrial en el ámbito de la defensa. De manera más concreta, el coste global de los 18 programas principales en curso es de 26.713 millones de euros, de los que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio prefinancia 14.440 millones de euros. Sin embargo, como SS.SS. conocen, la carga de los pagos de los programas principales prefinanciados por Industria empieza ya a representar un porcentaje significativo del presupuesto de inversiones del ministerio, y presenta una curva ascendente que supondrá en los próximos ejercicios que el importe de estos pagos comprometidos consumirá por sí mismo una parte sustancial del presupuesto de inversiones del Ministerio de Defensa. El calendario de financiación de estos programas en los próximos años puede llegar a lastrar el capítulo 6, de inversiones reales del ministerio. Esta situación, como he mencionado, es independiente de la actual coyuntura de crisis económica y responde estrictamente a las curvas previstas de anticipos, pagos y reintegros de programas cuya aprobación, por otra parte —insisto—, se inició hace más de una década. Es, por tanto, necesario, como ya ha sucedido con anterioridad en España, que abramos un debate riguroso y tan sosegado como sea posible para que, en el curso de la legislatura, como prevé la propia Directiva de Defensa Nacional, podamos definir, y si es posible acordar, una nueva arquitectura financiera de los grandes programas de adquisición de los sistemas de armas. En el marco de lo que la Directiva de Defensa Nacional dispone, nosotros estamos elaborando los materiales y estudios necesarios para estar en condiciones de proponer nuevos criterios y bases para la reorientación del modelo a lo largo de la legislatura, tal y como está previsto en la directiva.

Por mi parte, nada más, señorías. Espero haber podido proporcionarles una visión de conjunto sobre la situación del proceso de modernización de los recursos, de los

programas principales, de su importancia para nuestra política industrial y tecnológica, así como de su situación financiera. Quisiera expresar mi convicción de que tanto ustedes como la sociedad española valoran el esfuerzo que toda la sociedad promueve en el proyecto de transformación de nuestras Fuerzas Armadas para proporcionarles los medios necesarios para el cumplimiento de sus misiones y para garantizar el óptimo desempeño de su papel fundamental en la acción exterior del Estado. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación... **(La señora Rodríguez-Salmones Cabeza pide la palabra.)** Sí, señora Rodríguez-Salmones.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Señor presidente, quisiera solicitar una suspensión de tres minutos.

El señor **PRESIDENTE**: No hay problema. Suspendemos por tres minutos. **(Pausa.)** Se reanuda la sesión. ¿Grupos que desean intervenir? En primer lugar, porque así lo ha solicitado a la Mesa y de acuerdo con los portavoces precedentes, va a intervenir en nombre del Grupo Parlamentario Vasco, PNV, el señor Beloki.

El señor **BELOKI GUERRA**: Deseo agradecer al resto de los grupos que me permitan intervenir para así compaginar, aunque de una forma absolutamente imperfecta, la comparecencia en otras comisiones y en otros trabajos que en este mismo momento debía estar desempeñando a la vez y en todos los sitios, lo cual, evidentemente, es imposible. De paso, me excuso ante el secretario de Estado de Defensa, porque ahora yo voy a poder hablar, pero no voy a poder escucharle en su contestación. Leeré atentamente el «Diario de Sesiones» si usted tiene a bien dirigirse a mí; en cualquier caso, se dirija a quien se dirija, leeré todo.

Comienzo mi intervención agradeciéndole el envío de la documentación que hemos recibido, no sé si con 24 ó 48 horas de antelación. Deseo agradecerle muy sinceramente pero al mismo tiempo quiero decirle que, después de haber leído y hasta releído esa documentación, a estas horas yo tengo una serie de preguntas que son: ¿responde esto a un plan? ¿Se trata de tres planes integrados, planes más o menos conjuntados o adjuntos? ¿Qué principios y qué formas? Con esto lo que quiero decirle es que usted hoy me ha respondido, antes de que yo le preguntara, a las preguntas que yo me había hecho a raíz del informe. Y creo que hubiera sido bueno que el informe empezara contemplando cuál es el sistema de planificación sobre el que vienen luego las decisiones que en este documento se nos aportan de distintas adquisiciones de materiales diversos a las que está procediendo en estos momentos el Ministerio de Defensa. No voy a preguntarle sobre la sistemática general, sobre el sistema de planificación por capacidades. Todos los sistemas, cuando se exponen, suelen ser perfectos en sí

mismos, no hay ningún mal sistema en sí mismo. Se empieza por donde se empieza.

Usted nos ha explicado cómo el sistema de capacidades es en sí mismo perfecto. Todos sabemos también, junto a esto, que no hay quien lo aplique a la perfección, que luego vienen los problemas y que, por mucha sistemática de la que uno se hubiera dotado en el plano teórico, en el plano práctico, por las razones que sea, se producen imprevistos, cosas que uno no había contemplado, etcétera. Lo digo porque dicen que lo único seguro de las previsiones es que no se aciertan nunca y seguro que algo de esto también les ocurre a ustedes. De todas formas, no está en mi ánimo evaluar el sistema de planificación, ni mucho menos juzgar lo que ustedes, a través de este sistema de evaluación, han concluido en torno al material y al conjunto de las cosas que ustedes están adquiriendo, para responder a esa metodología de planificación. Cuando de pronto se nos habla de urgente necesidad de renovación de vehículos blindados, uno, al ver la urgencia, ya empieza a decir que es un indicador de que quizá no se había planificado bien, o si no habría que explicar cómo, en la planificación, surge un imprevisto y se vuelve urgente. Esto denota ya, no le voy a decir que una luz roja en todo sistema de planificación, pero sí por lo menos una luz amarilla. En fin, si todo fuera a la perfección, uno iría adquiriendo las cosas a tiempo para que no se viera sorprendido por necesidades con urgencia. Pero yo comprendo —y todos lo hacemos— que surjan imprevistos.

Tras la lectura del documento, como le he dicho, me había hecho algunas preguntas y había hecho también la pregunta de hasta qué punto estamos ante una sistemática abierta, en el caso de que usted me volviera a hablar de un plan, de permanente actualización y cómo se cose esto con la financiación. Le agradezco que usted, en la parte final de su intervención, haya abordado esto, porque era realmente donde yo tenía más dudas. Me he tomado el trabajo de hacer esto que se suele llamar un pijama **(Risas.)** de todo lo que desde el año 1997 hasta el año 2025 dicen ustedes en el documento que nos han enviado que o bien han pagado o han adelantado, tanto el Ministerio de Industria como el Ministerio de Defensa, y es significativo. Para empezar, le he descubierto un fallo en su documentación, digo yo que será un fallo. Porque en relación con el vehículo de combate Pizarro se dice que en el año 2015 el ministerio va a pagar 53.564 millones; y supongo que no, quiero creer que no, que falta una comita por algún sitio. Lo he descubierto porque, cuando he hecho la suma, efectivamente tiene una cierta lógica —salvo un año, ese año en el que efectivamente salta para arriba por los 53.000 millones—, una lógica, y usted lo ha dicho, pero en la que quiero insistir. La verdad es que contemplando esto a uno, cómo le diría, le sale la sonrisa. Porque, según se alejan los años del año en el que uno está, empieza a ver cantidades superiores. Y dice uno: ¿Buen sistema de planificación? Sí, si uno lo pudiera hacer así, sí, pero esto no es lógico. No es lógico que este año haya comprometido el dinero

del que nos habla usted y que figura en el presupuesto y que, según se va para atrás... En el año 2009, 660; en el año 2010, 766; en 2012, se elevan a 1.035, 979, 1.165; luego viene ese año anómalo de los 53.000; 1.699, etcétera. Esto, en nombre de la planificación, no; esto, en nombre de la lógica, no, de una lógica que merezca la pena mantener.

Y usted nos ha dicho que efectivamente, al parecer, en la directiva está la necesidad de que esto hay que revisarlo, hacerlo de una vez y seguramente a fondo. No termino de entender esta lógica. Creo que ha dicho usted que esto de los anticipos del Ministerio de Industria funciona desde el año 1997 y esto no lo termino de entender con ninguna lógica presupuestaria, que es la lógica, por otra parte, a la que nosotros nos tenemos que atener. No termino de entender por qué el Ministerio de Industria tiene que hacer unos anticipos que son reintegrables para que luego el Ministerio de Defensa, en estos cómodos plazos, por decirlo de alguna forma, vaya pagando. Como mínimo tiene que haber gastos financieros considerables en todo este proceso, pero, aparte de todo, no veo ninguna lógica en que esto no lo haga el propio Ministerio de Defensa o el que sea. ¿A qué lógica responde esto? Puede responder a otras lógicas, que hasta ahí alcanzo, pero ¿por qué tiene que figurar el Ministerio de Industria? Ahora ya al propio Ministerio de Industria le ahoga el tema, claro, y antes seguramente le ahogaría al Ministerio de Defensa, porque lo que ahoga ahoga, sea a un ministerio o sea a otro y el problema, en tal caso, no es ese.

Nos dice que el tema se va a revisar y me parece que es evidente que es necesario hacerlo. En la revisión, también lo ha dicho, me preocuparía mucho, no la lógica administrativo-política, sino la lógica de las empresas que están haciendo las cosas. Yo creo, como usted nos ha dicho, que es necesario tener una gran preocupación, porque a partir de estos dineros que se están invirtiendo para el Ministerio de Defensa originariamente y que todos sabemos que producen tecnologías que luego pueden ser aplicadas a ámbitos civiles, lo que ocurre en todas partes del mundo, es más que conveniente, es más que necesario, a mi juicio, el que estemos acompañando a las empresas, y acompañando como se debe acompañar, no con la lógica política, sino con la lógica industrial o económica, que es la suya. De otra forma, no les estamos acompañando, les estamos maltratando. Y de esto seguramente más de una industria, en más de una ocasión, podría hablar con conocimiento de causa. De forma que esta descompensación que se ve entre las fechas de entrega y las fechas de pago no tiene lógica industrial. Oiga, yo ya le he entregado, págume —dicen—. No sé si en 45 días, pero al menos en 20 años, no. Cuando veía estas cifras decía: ¿serán consideraciones eso que llaman apuntes imaginarios contables o son compromisos? Los 816 millones del año 2025, que es el último año, ¿significa algo de compromiso real administrativo o, dicho de otra forma, ya iremos viendo con el paso del tiempo?

Desde esta perspectiva, y voy terminando, señor presidente, querría insistir en que, coincidiendo con el secretario de Estado en la lógica industrial que debemos ir incorporando cada vez más a toda esta producción de armas, en la documentación que se nos ha entregado, curiosamente solo en uno de ellos, en el carro de combate Leopard, se nos dice que el grado de participación de la industria nacional es del 60 por ciento. Es un dato. No hay ningún otro vehículo en el que se diga: en este la participación es equis por ciento. Solo se dice en uno y me pregunto por qué, porque es interesante saber, en cada uno de los programas, qué porcentaje de los mismos está siendo producido por las industrias del Estado. En segundo lugar, siendo este dato importante, hay otro dato del que sería necesario que estuviéramos informados, a no ser que ustedes tuvieran conciencia clara y si lo supiéramos todos, mejor. El 60 por ciento de muchas cosas se puede hacer en tecnologías de muy distinto nivel. Usted puede hacer en un barco con tecnologías pasadas el 60 por ciento del barco y el 40 por ciento, que lo hace otro, puede ser lo que de verdad tiene de innovación y de novedad. No solo sería necesario saber en cada vehículo, en cada producción, cuánto se está produciendo entre nosotros, sino en qué segmento tecnológico estamos en cada uno de ellos.

Hay otro tipo de consideraciones, pero no creo que sea el día de decir cada cual cómo cree que se deben enfocar los temas de defensa; habría otro tipo de reflexiones que podrían incorporarse. Sí me he preguntado que, en el ámbito de las fuerzas aéreas, observo que hay mucha más, entre comillas, integración europea que en otros. Puedo entender algo de por qué, pero tampoco tiene una lógica que deba permanecer mucho tiempo. Si estamos produciendo el Eurofighter, estamos en otro tipo de productos en el ámbito europeo y muchas veces en coordinación europea, es porque seguramente las necesidades de seguridad pasan cada vez más por Europa y cada vez más por actuaciones conjuntas en Europa que a nivel nacional. Eso debiera conllevar también que, a efectos de nuestra industria que produzca, lo sea en todos los ámbitos, no solo en el ámbito aéreo, sino en el ámbito terrestre y en el ámbito marino. Es cierto, porque de la lectura de la documentación que nos ha enviado se deduce con claridad, que, al parecer, la producción, entre comillas, naviera de este tema de Navantia, da la impresión, por algunos datos que ustedes apuntan, de que estaríamos, al menos en ese tipo de productos, en un buen nivel a nivel europeo. Siempre hay segmentos de alto, medio y bajo nivel tecnológico, y no sé si estamos en el alto nivel, en el medio o en el bajo. Creo que esta consideración es necesaria. Tampoco me tranquiliza del todo, desde esta perspectiva, decir que en las operaciones conjuntas europeas estamos teniendo en cuenta la regla del retorno. Está bien, pero haría falta saber en qué segmento tecnológico es en el que se está produciendo el retorno entre nosotros, no sea que seamos los peones, por decirlo de alguna forma, o los que estemos en la escala tecnológica más baja o media. En cualquier caso,

no lo juzgo de antemano, simplemente creo que ese es un dato de interés.

Termino. En resumen, y al parecer coincido con usted, es evidente que la comparecencia de hoy es interesante de la misma forma que creo que asoman problemas, pero la comparecencia de hoy es absolutamente insuficiente en el tema financiero; no hacemos nada con una comparecencia, creo que hace falta un cursillo a fondo, una reflexión mucho más a fondo, hace falta que ustedes y nosotros entremos en esta reflexión, no sea que estemos mirando para otro lado y generando problemas que estén afectándonos no solo a la política y a la Administración, sino al conjunto de la sociedad y de forma derivada a las industrias en unos casos y no sé si a la propia defensa en otros. Pido disculpas nuevamente por no poder estar a la hora de escuchar su respuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra la señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Brevísimamente, señor secretario de Estado. Empezaré también por agradecerle su comparecencia y las explicaciones complementarias que ha introducido en la lectura del documento informe sobre los programas de modernización que se nos han remitido. Reconozco de entrada que no puedo estar a la altura del señor Beloki, ni desde el punto de vista de la pericia, ni desde el punto de vista de la eficacia, a la hora de analizar este documento. Esta diputada recibió el documento ayer a media mañana y me siento absolutamente incapaz de analizar con el mínimo rigor una cosa que no me parece de trámite, que es no solo lo que usted nos ha descrito, sino el documento que ha dado origen a la comparecencia de hoy. Me dicen que es la primera vez que hay documento previo. Esto no me tranquiliza en modo alguno, porque el hecho de que sea la primera vez que haya documento previo a nadie se nos oculta que, con 24 horas de tiempo, salvo que uno tenga detrás un enorme equipo humano, se lo tome como un trámite y utilice el trámite para hacer media docena de preguntas más o menos pertinentes que a cualquiera de nosotros se nos pueden ocurrir, tomarse en serio, como trato de hacer esta intervención, que debiera ser la que yo puedo hacer en este momento para que sea la conclusión de un análisis somero, pausado y serio sobre el tema que nos ocupa, hace imposible que pueda tener una intervención en ese sentido en este momento. Le anticipo que analizaremos con todo detalle y con todo rigor la documentación que se nos ha remitido en la mañana de ayer, complementada por las explicaciones que el secretario de Estado ha dado en esta comparecencia. Y si ello da origen a alguna intervención por parte de Unión, Progreso y Democracia, interpelación, pregunta, proposición no de ley o incluso petición de nueva comparecencia, estoy segura de que redundará en beneficio de todos nosotros.

Termino como empecé, agradeciéndole su comparecencia. Quiero además pedir disculpas al secretario de

Estado y al resto de compañeros que están en la Comisión, porque yo también me tendré que ausentar y no tendré oportunidad de escuchar ni a mis compañeros diputados ni a usted en la réplica que se produzca después.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Rodríguez-Salmones.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Muchas gracias, señor secretario de Estado por su intervención y su información. Yo recibí el documento en el ordenador —creo que fue el lunes por la noche, no recuerdo— y lo he trabajado lo que he podido. Siempre es mejor tenerlo cuanto más tiempo mejor, pero estoy acostumbrada a ser peor tratada que en esta ocasión, y se lo agradezco, porque a veces solo tenemos dos horas, si es que tenemos documento. En cualquier caso, es un documento muy interesante, supongo que actualizado, pero que —como ha dicho el señor Beloki— quizás hubiera tenido más valor si, además de la relación que se nos da, que está muy bien, sobre cada uno de los programas de modernización, hubiéramos tenido escrito lo que usted nos ha dicho.

Como sabe, esta comparecencia deriva de una proposición no de ley nuestra y de una transaccional que aprobamos entre todos, donde quedaba claro, en nuestra proposición no de ley, que nos preocupaba sobre todo lo que ha sido objeto de su intervención, es decir, la presupuestación, la financiación, el marco presupuestario, el marco jurídico, el marco financiero, las perspectivas, y la proyección futura. Es muy interesante el documento y hay cosas que comentaremos sobre él, como ha hecho usted, que ha comentado especialmente determinados programas. Sin embargo, las preguntas que formularé tienen más que ver con la última parte de su intervención, por lo siguiente: si centramos la cuestión, está claro que nuestra preocupación es estudiar el área de defensa desde una perspectiva industrial, ver la repercusión y cómo una y otra ligan y poder ofrecer a las industrias de la defensa ese marco previsible y estable, no solo desde el punto de vista de las capacidades, sino desde el punto de vista de su financiación y su encaje presupuestario, para poder definir las capacidades —creo que aquí están, ahora lo comento— y también el marco en el que nos vamos a mover. Ahí encontramos lagunas, planificación, presupuesto, financiación, marco jurídico-administrativo y apoyo del Estado para todo esto, no solo cuando el Estado es el cliente. Lo anómalo quizás en los programas de defensa es cuántas veces es cliente único de una empresa que a su vez es proveedor único. Pero no hablamos solo de defensa, como el gran motor de las industrias de defensa, sino además del gran apoyo que necesitan, por ejemplo, a la hora de la exportación, porque sin él, por muy cliente único que fuera el Estado español, las cuentas no saldrían.

Le adelanto que deberíamos continuar este debate, incluso pensar entre todos qué forma de continuar

podemos tener, que no sea a nuestra diligencia o buena voluntad, sino que utilizando algún sistema; y el que usted nos proponga será bueno. Nuestra preocupación es muy a la larga, como es lógico en estos programas, y por tanto van a tener siempre nuestro apoyo. Lo que queremos es apoyar en todo lo posible los programas del área de la defensa y con ello a las industrias. Es evidente que desde la oposición —lo repito muchas veces— el apoyo no se da aplaudiendo, se da exigiendo, impulsando, pero no le quepa la menor duda de que aquí no intentamos, excepto que surjan cosas que esperemos que no surjan, tener una línea de ese control que a veces ejercemos en otro sitio, sino de apoyo, queremos ir juntos en esto porque tenemos por delante muchas incógnitas. Como también ha dicho usted y el señor Beloki, estamos hablando de un sector pujante, importantísimo, creador de empleo muy estable, de altísimo valor añadido y sustancial para nuestro país, sustancial además en este momento donde todos hablamos del nuevo modelo económico, y si hay algo que encaje con este nuevo modelo de desarrollo es precisamente el trabajo de las industrias de la defensa.

Le voy a plantear cuestiones que son muy amplias y a las que usted no me va a poder responder de forma simple, porque es de Perogrullo, porque todo esto es para escribir tratados. El marco presupuestario —tomé nota, pero no lo voy a seguir así, como usted nos comentaba el planeamiento por capacidades— está ya adaptado así. Le voy a repetir una y otra vez, porque me impresionó, que, cuando se hace el primer planeamiento de la defensa basado en capacidades, el entonces Jemad dice muy rotundamente que todo eso está basado en un crecimiento de un 5 por ciento en inversiones anual, no de un 5 por ciento presupuestario. En este momento estamos posiblemente en un recorte de un 30 por ciento, no en un crecimiento de un 5 por ciento. Ya sé que esto es lo que hay, por la situación de crisis, etcétera, pero estaba basado en eso, no es que le conviniera. Por lo tanto, debemos reflexionar sobre esta circunstancia presupuestaria y solucionarla, porque, según nos hacen la presupuestación plurianual, nos va a durar unos cuantos años. Ya sabe que, a nuestro juicio, cuando el Partido Popular gane unas elecciones, arreglaremos los problemas y seguro que no habrá problemas presupuestarios, pero en cualquier caso iniciemos esta reflexión. Usted en esta legislatura nos remite al desarrollo de lo que dice la directiva a estos efectos. Yo, discrepando del señor Beloki, entiendo que la fórmula de anticipos por parte de Industria ha funcionado y muy bien; ha inyectado, ha permitido financiar, y lo que me preocupa es precisamente que se seque, porque hay un momento dado en que esta fórmula se seca, y me gustaría oírle decir que no solo es que estemos pendientes de una reflexión a lo largo de esta legislatura para ver cómo se hace, sino que de momento ya haya entre Defensa y el Ministerio de Industria unas previsiones para poderlo continuar. Tendríamos que llegar hasta el punto de considerar si la Ley General Presupuestaria debería ser ajustada en algo,

precisamente para estas cuestiones de defensa. Está claro que tenemos la nueva Ley de Contratos del Estado —así la llamo yo, pero creo que ya no se llama exactamente así—, en la que hay una posibilidad de prever a veinte años, pero 20 años en este campo es poco; la previsión a veinte años, que suena a eternidad, en este terreno es poco. Me gustaría oírle decir que esto ya está en marcha, la reflexión, el estudio de las fórmulas, el estudio sobre si la nueva Ley de Contratos es lo que conviene o si deberíamos intentar —si lo sabe, y le pongo por delante que tendría nuestro apoyo— algunas modificaciones legales en esto.

Ha hablado usted de la deuda, y sobre esto hay que decir que podríamos tener sencillamente pánico. De esto hay que salir, porque de momento esa curva amenazante se va corriendo, se corre un poquito cada dos años, pero la curva sigue. Los datos que usted dio son de pánico, porque la deuda va a copar toda la capacidad presupuestaria del Ministerio de Defensa. Algo hay que hacer con ella, porque el ministerio no puede afrontarla. Ya sé que en buena ley el Estado es el encargado, no se trata de pasarla, sino que alguien la tiene que pagar, pero cuando usted nos ha dicho —y creo que ha tenido una cierta voluntad de despertar nuestra alarma— que la deuda es de 26.713 millones de euros, de los cuales hemos pagado 3.393, resulta que quedan 23.320 millones, que están ya aquí y que claramente el Ministerio de Defensa no puede pagar. Voy a ser excesivamente clara. El señor Beloki preguntaba por qué se hace esto. Una de las razones por las que se hace es porque no hay un Gobierno capaz de decirle a los españoles que quiere subir de esta manera su presupuesto de Defensa y, por lo tanto, lo sabemos y lo camuflamos. Si mañana, en un momento de bonanza presupuestaria, fuéramos capaces —y no se lo reprocho a ustedes, sino a cualquiera— de decir: esto es necesario y apliquémoslo a Defensa, posiblemente no tendríamos que estar viendo tantas fórmulas. Lo que es un hecho es que la deuda pesa sobre este ministerio, que podemos ir aplazando dos ejercicios, desplazándolo un poco y el siguiente que venga que haga lo que pueda, pero hay que buscar una solución. En esa solución y en esa reflexión que usted ha anunciado cuente con nosotros, porque somos conscientes de que tenemos un problema, que probablemente este problema ha sido necesario y ha beneficiado, pero ahora mismo es solo un problema.

Aparte de este problema de la deuda, vamos a ver otra cuestión que nos interesa especialmente. Ha hablado de nuevos instrumentos financieros y en eso tenemos la sensación de que estamos haciendo poco. Cuando se mira la financiación de otros países, la PPP o colaboración público-privada, las formas de leasing, las contribuciones en I+D, cuando se ve cómo al hacer un contrato una empresa no termina cuando entrega el sistema, sino que lo prolonga a lo largo de los 30 años de vida del sistema, parece que estos nuevos instrumentos financieros los tenemos poco explorados, o al menos a nosotros nos da la sensación de que sí.

En cuanto al marco europeo, hemos pedido la comparecencia en la Comisión de la Unión Europea del responsable, el general Félix Sanz Roldán, precisamente para que nos explique la Presidencia Europea desde el punto de vista de la Defensa, y entraría aquí la Agencia Europea de la Defensa, etcétera. Señor secretario de Estado, quiero que sepa que nos importaría mucho aprovechar la Presidencia española para dar este empujón, en lo que no me voy a detener porque todos los países europeos estamos permanentemente diciendo lo mismo: Vamos a ver si sale el Tratado de Lisboa y esto recibe un empujón. Lo remitiremos para cuando convoquemos la Comisión Mixta de la Unión Europea.

Respecto a la I+D, hay muchos programas vinculados. Usted ha hecho una exposición muy detallada, pero no estoy hablando ahora desde el punto de vista de las industrias, estoy hablando desde el punto de vista del ministerio. Es no preocupante, sino extraordinariamente preocupante lo que está pasando con los programas de investigación y desarrollo del área de la Defensa. Nos gustaría que nos informara y, si no es posible, que nos remitiera los documentos que están manejando; por centrarme, los dos grandes programas de investigación, pero también la situación del INTA y la situación en de La Marañosa. Tenemos una preocupación muy grande.

Señor secretario de Estado, paso a alguna cuestión muy concreta. Usted se ha detenido en los programas llamados especiales de modernización. Son dieciséis; de esos dieciséis, catorce se pusieron en marcha en tiempos del Gobierno del Partido Popular; catorce de dieciséis. Esto hay que seguir empujándolo. Necesitaríamos ya otros tantos en elaboración.

Hay otra cuestión que le quiero comentar de estos programas. Teniendo en cuenta que las restricciones presupuestarias se están aplicando sobre todo a estos programas y lo pueden asumir, no cabe duda de que se demorarán las entregas, pero es que el más tardío de ellos, si quitamos el A-400M con sus demoras, llega a 2015; es decir, aquí va a haber una falta de carga de trabajo. Si consideramos la finalización no de los cobros ni de la financiación, sino de las entregas, estará acabada en 2015 como mucho y el grueso entre 2010 y 2011. Por tanto, que estos programas tengan ese origen y que no tengamos otros nuevos en la cartera con la previsión necesaria para las empresas nos preocupa.

Paso a cuestiones muy concretas. Usted nos ha expresado no sabría si decirle que su preocupación o su satisfacción, según se interprete, con el desarrollo del A-400M. Después de su exposición, más bien me he quedado preocupada, pero igual de preocupada que cuando leemos los periódicos o cuando oímos hablar al presidente Enders; es decir, no más preocupada. Por eso le digo que a lo mejor incluso usted nos ha querido consolar. Tampoco aquí podemos decir nada, usted nos puntualizará. Podríamos hablar de la renovación de blindados, sobre los que hemos preguntado una y otra vez, porque ha habido problemas y los problemas pueden seguir, pero estamos en ello. Que siga.

Le quiero dar una pincelada, por ejemplo, de por qué nosotros pedíamos esta Comisión con la preocupación con la que lo estábamos haciendo. Por ejemplo, por el caso de Navantia. Hables con quien hables te dicen que Navantia va muy bien. Te hablan de Australia, supongo que ahora algo habremos podido hacer en este viaje, etcétera. Siempre es necesario tener más apoyo del Estado en su conjunto, por lo que nos parece bien este viaje, seguro que para los posibles proyectos australianos esto irá muy bien. Entonces, Navantia va muy bien, excepto si se miran las cifras y se miran las fechas. Por eso he elegido Navantia; en primer lugar, por su condición pública, por sus clientes, por su importancia en exportación, y no me voy a detener en otras compañías. Si Navantia que es magnífica, si Navantia que va muy bien, si Navantia que es el ejemplo de la tranquilidad resulta que tiene una carga de trabajo que va a terminarse prácticamente en los próximos años, porque se demora hasta bastante tarde, pero con un proyecto, con un pedido, no tiene carga. Ahora mismo, según la información que les hemos pedido y que ustedes nos han dado, hay veintisiete programas en ejecución, pero de esos veintisiete programas en ejecución en el año 2009 se terminan siete; en el año 2010 se terminan cinco; en el 2011, seis y luego hay uno por cada año, es decir, a partir del año 2011 no hay carga de trabajo. Según sus respuestas la va a haber, pero no la hay. Estamos hablando de proyectos posibles y está claro que tendrán nuestros mejores deseos y, en la medida que podamos, nuestro apoyo, pero no cabe duda de que cuando hablamos de la presentación de una oferta técnica para diez o doce lanchas no hablamos de un contrato, eso no es una oferta. Estamos hablando de los BAM, de los contratos para exportación a Sudáfrica, Malasia, Noruega, Australia —y son datos de ustedes—, pero es que eso no está cerrado, eso lo tenemos que cerrar. Yo digo que tienen nuestro apoyo y pueden ustedes decir que el apoyo es insignificante, pero quizá no. Es decir, Navantia no va bien, es preocupante, y es la que va mejor y es la que tiene una gran cartera, pero esa cartera se termina y aquí no hay nuevos pedidos.

Termino, señor presidente. Puesto que no podemos hablar de todos los programas que hay, también nos gustaría que nos hablase de Secomsat III, es decir, todo nuestro programa espacial de satélites, etcétera, se abre a lo que sabemos y se abre bien, y supongo que ese es un tipo de programa que no puede ni debe tener recortes ni aplazamientos; esto es vital. Hay que decir que, a pesar de las consideraciones industriales, de I+D o de lo que sea, siempre pondríamos por delante la seguridad del combatiente, prioridad total. Y este tipo de programas es fundamental para ello. Qué le voy a decir a usted sobre todo lo que se está moviendo en torno a esta nueva fase del Secomsat, por lo que, en la medida que usted nos pueda informar, se lo agradeceríamos.

Por lo demás, vuelvo a decirle que nuestro problema no es este magnífico documento, sino cómo se financia, cuál es su marco jurídico y qué hacemos con la deuda.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Arola.

El señor **AROLA BLANQUET**: Mis primeras palabras son para darle la bienvenida al secretario de Estado. Las siguientes son de agradecimiento en dos niveles. El primero, el informe. Yo creo que estamos ante un buen informe. Claro, si digo magnífico, la oposición dirá... **(La señora Rodríguez-Salmones Cabeza: Ya he dicho que es magnífico.)** Ah, pues entonces la oposición dirá que el partido que sustenta al Gobierno coincide con la oposición. Además, como diré a lo largo de mi intervención, nos alegramos de coincidir porque en estos casos agradecemos hasta los apoyos críticos, ya que nos quedamos más con el concepto de apoyo que ha manifestado la señora Rodríguez. Aunque lo de aumentar el gasto no sé cómo va con lo de la reducción de impuestos, pero eso es una cosa más bien de ustedes; nosotros nos quedamos con el nivel de apoyo que usted hoy ha suscitado en esta Comisión. Queremos agradecer el informe y queremos señalar el hecho de que es la primera vez, no solo que se realiza el informe sino que se presenta en la Comisión de Defensa, así como la ampliación del propio informe que hoy se ha realizado aquí. Por ello, nos congratulamos también de que en su día el Grupo Popular presentara una proposición no de ley y de que se aceptara la enmienda del Partido Socialista, en el sentido de que no solo se realizara el informe —por cierto, con antelación, como pidió en su momento la señora Rodríguez— sino también que se realizara esta comparecencia del secretario de Estado. Por lo tanto, nos congratulamos por el informe y por el precedente. Saludamos el acuerdo que produjo el origen de esta comparecencia y de este informe a través del consenso, porque esta sí que es una de las políticas de Estado que, obviamente, requieren de consenso porque son políticas de futuro. Las inversiones plurianuales, y sobre todo en esta materia, requieren de grandes acuerdos de futuro.

También quiero agradecerle, señor secretario de Estado, la labor de pedagogía que ha realizado hoy aquí sobre la modernización, planificación, etcétera, y cómo estos elementos se van entrecruzando. Quiero también poner de relieve que nosotros no tenemos ningún rubor a la hora de decir que hemos aumentado los gastos de Defensa en un 26 por ciento. Incluso un diputado llamado Cosidó —seguro que ustedes le conocen— publica informes en la FAES con cuadros en los que se demuestra el aumento en los presupuestos de Defensa por parte del Gobierno socialista con respecto a los del señor Aznar. Con lo cual, no solo aceptamos y agradecemos el apoyo, sino que también agradecemos la labor que realiza y que esperamos que, además, sea leída. Es cierto que luego hay otros elementos con los que ya no coincidimos tanto, pero sí con los gráficos porque demuestran el esfuerzo presupuestario. No tenemos ningún rubor en reconocer que hemos aumentado el presupuesto de Defensa y que, además, con independencia de los elementos de crisis económica, creemos que un país tiene que adecuar su

gasto a sus deseos. Si en este momento tenemos tropas donde quiere este Parlamento, si realizamos intervenciones donde quiere este Parlamento, tenemos que dotarnos de los medios adecuados a las necesidades que queremos afrontar. Por lo tanto, ningún rubor en esto, conociendo que hay un problema, que existen problemas, y usted ha planteado alguno de ellos.

Antes de terminar con su intervención, quisiera poner de manifiesto la preocupación que existe por la seguridad de nuestras fuerzas y de nuestras misiones. Es un elemento felizmente reiterativo que aparece en esta Comisión y en los programas de inversión como se ha demostrado con los vehículos blindados, incluso con los reparos que se han puesto como dijo la ministra en su anterior comparecencia cuando solicitó el envío de tropas a Afganistán. Cómo se han detectado problemas y se han pedido su solución, porque la apuesta es también por la seguridad, es otro elemento que hay que poner en valor hoy porque habla del nivel de exigencia de este Gobierno a la hora de afrontar la adquisición, la recepción y, por tanto, la futura utilización de estos materiales.

También queremos poner de manifiesto cómo por parte del Gobierno, y por tanto del Ministerio de Defensa, se está acompañando a la industria. La situación de Navantia, que viene de la necesidad que hubo en su día de producir una reordenación de los astilleros españoles y separar determinados aspectos en la producción, hace que en ese acompañamiento —lo ha señalado el secretario de Estado—, que el país titular de la propia industria sea cliente, que es lo que produce la visibilidad, si recuerdo bien la palabra que ha utilizado el secretario de Estado. Por tanto, estamos haciendo un acompañamiento importante y lo queremos poner de manifiesto. Es una industria que crea además un nivel tecnológico importante; que está creando I+D+i y contribuyendo al mantenimiento del empleo —al menos al mantenimiento del empleo—; que además tiene una presencia en el sector de la exportación que nos parece en estos momentos importante; que está desarrollando modelos y sistemas que nos permiten la presencia activa en las misiones internacionales. Esto viene a demostrar que en estos momentos —no diré que con grandes alharacas— estamos recorriendo el camino adecuado.

Señor secretario de Estado, usted y el Gobierno saben perfectamente que este grupo parlamentario no solo le apoya sino que en esas labores que tiene un Parlamento, que no solo son las críticas sino también el favor, el consejo y la ayuda en la forma de pensar, de ayudar a conformar la opinión —y me refiero al Parlamento y no solo, a un grupo político, me refiero al Congreso de los Diputados en este caso— estamos dispuestos, como no podía ser de otra manera, a entrar al debate, a la reflexión sobre el modelo de financiación. Usted lo ha expuesto. Este modelo en un momento determinado concentra necesariamente el pago de aquello que se ha ido encargando a lo largo del tiempo. Hemos oído en alguna intervención que no se entiende muy bien el papel de industria sobre el concepto de los retornos. No vamos

ahora a entrar a analizar este tema porque es más propio de presupuestos. Además, ya lo hizo en su día el portavoz, el señor Cuadrado en su intervención cuando se habló de presupuestos. Todo modelo, por tanto, es perfectible. Nosotros estamos dispuestos a colaborar y estoy seguro de que la Cámara también, porque es un interés que nos supera en el interés partidario y en el tiempo. Lo que usted ha planteado como cierre en su intervención, con las bondades del informe, con las bondades de la comparecencia, es un núcleo tan importante de futuro como el resto de los elementos que usted ha planteado.

Por tanto, quiero manifestar nuestro agradecimiento a los grupos que han mostrado el apoyo aunque sea crítico y nuestra disposición al trabajo. Reitero mis agradecimientos al señor secretario de Estado por su comparecencia, por el informe y porque es la primera vez que los miembros de esta Comisión podemos decir que asistimos a un evento en la Comisión de Defensa.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación y para responder a las intervenciones de los portavoces de los grupos tiene la palabra el señor secretario de Estado de Defensa.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Méndez Martínez): Señorías, no teman, no seré tan extenso como necesitaba serlo en la exposición que hice. Es cierto que efectivamente lo que más agradezco es que se haya percibido el esfuerzo por generar una determinada visión. Puede estar más o menos conformada con las distintas posiciones del arco parlamentario, pero en todo caso nos parecía que era una buena ocasión no solamente para informar sino también para poner de manifiesto algunas de las lecciones, de lo que se ha aprendido durante este tiempo de trabajo, y en todo caso de lo que yo he aprendido durante este tiempo de trabajo en la secretaría de Estado, y seguramente también pequeñas señales de alerta en relación con aquellas cosas que deben ser objeto de un análisis detallado y, a poder ser, de una reformulación. Es obvio que —a lo largo de la comparecencia lo he dicho muchas veces— el ámbito del que hablamos requiere la toma de decisiones hoy pero acredita de forma prolongada en el tiempo sus resultados, que permanecen en forma de compromiso de gasto e incluso en forma de opciones tecnológicas que no siempre los nuevos escenarios acreditan como formulaciones correctas. Consiguientemente es una dinámica en la que hay que tener visión de Estado, con independencia de la coyuntura y del grupo en que se encuentra uno, en la medida en que es un permanente entregar el testigo. Creo que esto es lo que presidía básicamente nuestro ánimo. Me alegra —y le contestaré—, señora Rodríguez-Salmones, que lo haya recibido también en este sentido. Maliciaba cuál podía ser su posición; le agradezco que haya sido esa y estoy seguro de que, además lo podrá comprobar en las cosas en las que le voy a contestar, podremos trabajar intensamente.

Siento no poder contestar —no debo hacerlo— al señor Beloki. En todo caso puedo compartir que su reflexión está muy bien formulada y sus preocupaciones son las que al final quedan en la sala: cómo acompañar a las empresas, cuál es la curva financiera, cómo se debe revisar el modelo, los niveles de participación nacional, cuáles son los retornos que se obtienen en estos programas en los que colaboramos, etcétera. Espero tener la oportunidad de contestar al señor Beloki personalmente y buscaré la ocasión de hacerlo.

También le agradezco sus comentarios a la señora Díez.

Me centraré por tanto, señora Rodríguez-Salmones, en su intervención poniendo con claridad de manifiesto mi agradecimiento por la manera en la que ha enfocado su intervención. Nos parecía oportuno que la directiva contuviera como obligación de esta legislatura la formulación teórica de soluciones, de alternativas a un modelo que cualquiera que se acerque a observar verá que tiene notables imperfecciones, y hemos cogido el toro por los cuernos. Tanto lo hemos cogido que lo hemos puesto literalmente en la propia directiva. Es un enunciado buscado de propósito, no se nos ha impuesto, y lo que manifiesta ya a priori es nuestra voluntad de hacer ese ejercicio de reflexión. Si lo que he dicho antes es correcto, ese ejercicio de reflexión no lo puede hacer solo quien esté en el Gobierno, necesariamente ha de hacerlo buscando a la Cámara y buscando en el arco parlamentario el mayor nivel de consenso porque los temas trascienden en lo temporal y en la intensidad, ya que es un compromiso de toda la sociedad en todo caso. Le agradezco esa formulación porque, si nuestro trabajo va bien, puedo pensar que a final de año tendremos sin duda buena parte de los materiales necesarios para analizar y evaluar la dinámica en la que nos encontramos, producir alternativas en el sentido de evaluar distintos escenarios, diferentes modelos y tratar de optar por un modelo consensuado, y este es sencillamente el esfuerzo que hay que hacer. Lo único que debo decir es que ya estamos trabajando, tenemos expertos trabajando en este tema desde una visión doctrinal, desde una visión académica, desde una visión experiencial; tenemos gente elaborando papeles que yo creo que tan pronto como estén maduros y disponibles sin duda deben enriquecer. No sé cuál es el modelo final de encuentro, no sé si será una Comisión, si será un foro; llegado ese momento, veremos cuál es la mejor dinámica a seguir, pero tenga la certeza de que nuestro esfuerzo camina hacia aprovisionarnos de un argumentario que pueda ser puesto a disposición de SS.SS. y a partir de ahí permitir que todos estemos en una posición de observación del escenario tan simétrica como sea posible.

Hay una cuestión en la que no quisiera que no nos entendiéramos bien, y a lo largo de la comparecencia lo he indicado muchas veces: nuestro apoyo incondicional a la industria y a nuestra base tecnológica, no tenga ninguna duda. Es más, he dicho que para mí es obsesivo poder decir que tenemos que observar la industria y la

capacidad tecnológica de este país como una capacidad militar y desde esa perspectiva colocarlo en el horizonte de todas nuestras dinámicas. Pero, dicho eso, debo añadir que las capacidades que tenemos que adquirir deben venir de la reflexión, del análisis que hagamos de nuestras necesidades para la defensa, no podemos dejar jamás que sea la industria la que determine las necesidades que tenemos que solventar. Es cierto que en el pasado esta ha sido una dinámica —digo en el pasado incluso más remoto— permanente, y es una dinámica perversa porque nos lleva a obtener sistemas que o no son necesarios en los nuevos contextos y escenarios en los que nos movemos o condicionan gravísimamente la capacidad de estar apostando por tecnologías o, como usted dice, señora Salmones, por algo incluso más importante a veces, que es por el propio I+D, por las tecnologías que queremos que emerjan en el futuro, que es donde realmente este país todavía necesita ganar su diferencial respecto a los países más punteros. Por lo tanto, no quisiera que quedara esa duda, es esencial que la industria sea vista como una capacidad, pero no puede ser la industria la que nos diga cuáles son nuestras necesidades.

Ciertamente, coincido plenamente en que tenemos un sector industrial de la defensa pujante, y por tanto su acompañamiento, el apoyo, el impulso y el fomento son también una variable de nuestro trabajo. Nosotros estamos empeñados; le formularemos y traeremos en su día a la Cámara la definición de lo que entendemos que debe ser la política industrial que en materia del sector de defensa debe tener este país, y lo diremos de nuevo igual que en la otra materia desde una perspectiva abierta: un sector industrial no puede trabajar en una coyuntura política determinada. Por tanto, si vamos a hacer una apuesta industrial, evidentemente tenemos que hacerlo desde la perspectiva de consolidar unas bases y explicitarlas, que yo creo que es lo que nos ha faltado históricamente, la capacidad de hablar con naturalidad de cuál es la base industrial y tecnológica que necesitamos tener, que queremos fomentar y apoyar. Usted ponía un ejemplo, que era el tema de la exportación, y no hay ninguna duda, no solamente porque ya represente el 40 por ciento sino porque en el futuro esa base industrial y tecnológica no tendrá a este país como el cliente que históricamente la ha podido acompañar con la intensidad que la hemos acompañado. Lo voy a decir de otra manera: entre las muchas justificaciones del esfuerzo inversor que está realizando todavía este país en materia de modernización de sistemas de armas —la cifra de la que hemos hablado— tiene que haber sucedido algo que sin duda es una garantía para el futuro, nuestras empresas y nuestros tecnólogos tienen que haber utilizado ese esfuerzo para aprender, y si eso es así, sostener ese aprendizaje debe ser más barato y más sencillo; sin duda, se paga más cuando uno no tiene el diferencial de aquello que tiene que adquirir, y si no tiene ese conocimiento, lo tiene que pagar y lo tiene que pagar caro. Eso lo formula una generación determinada, la siguiente generación evidentemente se encuentra ese suelo absolutamente

bien colocado. Eso me induce a una doble reflexión: de un lado, no podemos dilapidar el aprendizaje, por tanto tenemos que sostener el esfuerzo, en eso estamos absolutamente de acuerdo; de otro lado, tenemos que ser conscientes de que no ha de ser nuevamente el Estado el que, con la intensidad del pasado vuelva a formular una cuenta para sostener un sector industrial, porque en ese caso no habrían aprendido. Ese aprendizaje, que doy por cierto, tiene que servir para explorar otros escenarios a fin de estar de manera más activa y más exitosa en los procesos de cooperación internacional y en los procesos de exportación.

Planteaba una cuestión en que parecía que dudara de cuál es la posición o el juicio que al respecto yo podía dar en relación con los anticipos. Los anticipos han funcionado bien, no tengamos duda. Pero es una dinámica sobre la que tenemos que cuestionar si en el futuro es la única de las fórmulas, es la más conveniente o es un sumatorio de elementos en los que los anticipos efectivamente tienen un esfuerzo. Estamos negociando nuevamente la ampliación de los anticipos por referencia, entre otros, a los programas nuevos que tratamos de poner en marcha en los próximos meses y para esta legislatura. Por tanto, estos días, concretamente estos días, estamos hablando nuevamente con Industria sobre la necesidad de disponer de una mayor franja de anticipos para abordar los programas que queremos poner en marcha. Juzgamos que esa dinámica ha sido exitosa.

Termino rápidamente, presidente, porque sé que algunos ahora están pendientes del horario por su afición futbolística. **(Risas.)** No privaré yo del primer gol a ninguna señoría. Aprovecharemos la Presidencia europea para hablar de la EDA y también tenemos alguna actividad en el marco de la Presidencia de la Unión Europea para concertar visiones de las distintas naciones sobre cuál es el estado de la cuestión en sus países y el del intercambio de información y poder empezar a empujar con más intensidad sobre un buen funcionamiento de la Agencia Europea de Armamento. Le retiro cualquier preocupación en relación con el futuro de I+D. Creo que, por alguna razón, la I+D ha estado históricamente mal tratada, y no digo que no haya estado lo suficientemente bien identificada como algo esencial sino que es algo con lo que no hemos sabido relacionarnos bien. Hemos dicho que la I+D va incorporada en parte a los programas principales. Eso es así en algunos casos y en otros no. Hemos tenido que reivindicar la posición de la I+D desde la perspectiva dual y darle carta de naturaleza. Dado lo extenso de mi comparecencia, he tenido que eliminar los aspectos tecnológicos que llevaba incorporados, pero también señalaba ahí los esfuerzos en los que estamos colocados, nuestra interlocución con los responsables en este país respecto de la innovación y el desarrollo, las líneas ya abiertas con ellos y la concertación con ellos para la incorporación a esa dinámica de la I+D de defensa. Le retiro cualquier preocupación en relación con el INTA. Al revés, sepa que ha pasado a ser un ele-

mento estratégico en los procesos de reforma y de mejora que la Secretaría de Estado de Defensa quiere llevar a cabo, y a los que me refería cuando decía que estamos impulsando más de cien medidas que tienen por objetivo la mejora de la gestión estratégica de los recursos de los que es responsable la Secretaría de Estado de Defensa. Por tanto, estamos abordando un proceso de reorientación del INTA. También lamento no haber tenido tiempo en mi comparecencia para hablar de ITM. Lo tenía previsto y disponía de algunos enunciados para poner de manifiesto que en los próximos meses —seguramente antes de que finalice el año— estaremos en condiciones de venir a la Cámara y exponer los nuevos retos que va a abordar ITM, cuyo proceso está muy maduro y al que estamos dando todo el respaldo no solamente anímico sino también presupuestario y financiero. Es más, buena parte de los recursos que se generen a través de GIED ya no tendrán la dimensión que tuvieron históricamente y, por tanto, difícilmente van a poder servir para financiar los grandes programas de armamento, por lo que posiblemente deban ir dirigidos a I+D, y por tanto posiblemente vinculemos más estrechamente, —hasta ahora no ha sido posible—, el recurso extraordinario generado a través de las ventas de GIED con la financiación de los programas de I+D, para generar una sinergia entre ambos esfuerzos y para incrementar en todo caso el esfuerzo inversor en materia de I+D.

Me preguntaba sobre el A400, me hacía una pregunta sobre Navantia y sobre cargas de trabajo. Sobre el A400, no es que esté satisfecho, estoy muy satisfecho. Soy muy serio, y por tanto a lo mejor no se desprende de mi intervención, pero estoy profundamente satisfecho. Primero, porque se trata de un magnífico programa, porque las naciones están convencidas de que va ser un éxito de la industria náutica europea; y segundo, porque ningún socio ha mostrado, en este sentido, la más mínima preocupación respecto al horizonte tecnológico, de la capacidad, de la viabilidad del proyecto; y las únicas preocupaciones se derivan de algo que es obvio, y es que el consorcio de industria comprometió unos plazos, un calendario de diseño, desarrollo y producción que no ha cumplido, y por tanto la demora en el cumplimiento plantea a algunos países —a España mucho menos— un problema nuevo, y es que cuando esperaban obtener una capacidad saben que la van a obtener tres o cuatro años más tarde de lo que habían previsto. Pero ellos tienen necesidades de hoy en el transporte estratégico y consiguientemente alguno de esos países va a tener que vivir una etapa dura, en la medida en que va a tener que hacer pagos de una producción que no se está haciendo al tiempo que ha de seguir manteniendo una capacidad interina o adquiriendo otros aparatos —porque necesita esa mayor capacidad ahora— o arrendando otros aparatos distintos de aquellos que cuatro años más tarde va a operar. Esto les produce graves contradicciones. Este es el escenario de dificultad que presenta el programa, revisar los calendarios, revisar que el consorcio haya introducido modi-

ficaciones en la gerencia del programa —donde se había equivocado— y revisar que el control del programa pase a estar en manos de las naciones. Todo eso está garantizado al día de hoy, pero es cierto que hay un proceso que todavía debe durar como treinta días más para determinar el perímetro de negociación, es decir los términos de lo que se va a negociar. Es obvio que la industria no nos va a decir durante este periodo de tiempo cuáles son sus requerimientos, porque eso es un proceso de negociación. Por tanto, mientras la negociación no se abra la sensación es que el programa todavía tiene ese elemento de tensión, pero esto es la vida misma. Estoy absolutamente satisfecho con el papel que estamos teniendo en el impulso de ese programa y estoy absolutamente seguro de que ese programa será un éxito y que las naciones concertarán su consenso y su apoyo al programa.

Sobre Navantia, efectivamente, puedo compartir que es una gran empresa que tiene magníficos proyectos a la que Defensa apoya y yo no diría de manera incondicional pero sí de manera clara y rotunda. Creemos que su futuro está más en demostrar, con los recursos que los españoles ponemos a su disposición a través de los encargos que está haciendo la Armada a Navantia, sus potencialidades industriales y tecnológicas, y desde ese efecto de demostración colocarse en la mejor posición exportadora que pueda en el mercado, porque es cierto que, fuera cual fuera el escenario en el que pudiéramos contemplar los reequipamientos de nuestra Armada lo cierto es que los buques en general suelen durar, la mayoría, treinta años, por lo que difícilmente vamos a volver a vivir un ciclo de producción de buques para la Armada mayor que el que ya conocemos. Nos pueden faltar cosas, pero ya no serán tan relevantes como los programas que hemos realizado en estos años. Por ello, no podrá ser el Estado el que proporcione por sí solo una carga de trabajo a Navantia similar a la que se ha proporcionado. Vuelvo al ejemplo que antes poníamos: confiamos todos en que el esfuerzo inversor que ha realizado la sociedad española para la modernización de nuestras Fuerzas Armadas y la consolidación de nuestra base industrial y tecnológica les haya permitido un aprendizaje y una capacitación que hacia el futuro les lleve no a los Presupuestos Generales del Estado sino a la capacidad de competir y exportar. Estoy seguro de que en ese sentido ellos saben que también van a tener —lo tienen— todo nuestro apoyo para ese acompañamiento que les digo, es decir que este Gobierno va a acompañar la política de exportación de nuestros sistemas tecnológicos e industriales asociados a la defensa.

Por último, señora Salmones, quiero insistir en que le agradezco mucho su tono, le agradezco mucho su invitación al acuerdo. Tenga la certeza de que los avances que vayamos produciendo en esta dinámica cuya preocupación compartimos también los vamos a poder ver juntos. **(La señora Rodríguez-Salmones Cabeza: La deuda, la deuda.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿La señora Rodríguez-Salmones quiere plantear alguna aclaración?

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Sí, siento haberlo hecho de modo informal. Quiero referirme a dos pequeñas cosas; pequeñas no, grandísimas. La deuda. ¿Qué plantean hacer con la deuda de los 23.000 millones? Usted insinuó que algo estaban intentando hacer y que el ministerio claramente no la va a poder pagar en el plazo que corresponde. Por último, le planteaba el tema de Secomsat, pero lo dejamos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Méndez Martínez): Le mandaré una información específica de Secomsat, igual que la del dossier que tiene para que efectivamente pueda completarlo con esa información. Orillaba ese asunto porque es un tema crucial del trabajo que deben realizar nuestros expertos a la hora de proponer el programa y las soluciones. Déjeme decirle una cosa para que dejemos de jugar con este tema. Hablaba usted de catorce programas lanzados por gobiernos de la mayoría del Partido Popular frente a un número mucho menor —teóricamente— lanzados por los gobiernos socialistas o durante esta etapa. Esto no es así exactamente. Por muchas razones. No vamos a hacer de esto una gran discusión, pero ese argumento se contesta con otro que le voy a dar para que no enarbolemos este argumentario nunca más. Estaba revisando mis cifras —por eso cuando se hablaba de la deuda creí que me estaba preguntando esto— y, efectivamente, no sé si fueron doce, catorce, diez o dieciséis, no sé si algunos empezaron en 1994, da igual porque a veces los programas se empiezan a pensar bastante tiempo antes de cuando finalmente se plantean, a veces la inversión en I+D antecede diez, ocho, cinco años al momento en el que se contrae la obligación, etcétera. Lo cierto es que ahora este Gobierno está haciendo frente por primera vez a la deuda, porque estaba revisando la cifra y este sistema —que yo no he criticado, que he dicho que ha servido y que nos ha venido bien pero que puede ser que hacia el futuro haya de ser perfeccionado— ha hecho que, fueren los que fueren los programas que ustedes hubieran contratado, es cierto que durante los ocho años de mandato que tuvieron contribuyeron a su financiación con poco más de 500 millones de euros, y sin embargo yo he hablado de una cifra bastante más importante. Por tanto, es en estos gobiernos, en estos cinco años cuando ya llevamos pagados tres mil y pico millones. Con ello lo que quiero decir es que hay gobiernos que toman decisiones y hay otros que tienen que pagar las consecuencias de esas decisiones, y otros vendrán detrás a los que les toque hacer lo mismo. Pero debemos olvidarnos de este argumentario porque no ayuda a construir el territorio común en el que debemos mover este tema.

Por mi parte, al representante del Grupo Parlamentario Socialista simplemente deseo agradecerle la manera en que valora la comparecencia y el dossier y por supuesto le agradezco el consejo y el apoyo. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor secretario de Estado.

PREGUNTAS

— **DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, SOBRE PLAZOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY REGULADORA DE DERECHOS Y DEBERES DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, SEGÚN EL MANDATO LEGISLATIVO RECOGIDO EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA DE LA LEY DE DEFENSA NACIONAL. (Número de expediente 181/001443.)**

El señor **PRESIDENTE**: Seguidamente pasamos a las preguntas. Para formular la primera de ellas tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: En primer lugar, quiero dar la bienvenida al secretario de Estado. No he podido estar en parte de su exposición y, por tanto, intervenir en nombre de mi grupo parlamentario por obvias razones de *trilocazione* se diría, no solo *bilocazione*, porque estoy en tres comisiones al mismo tiempo y por tanto tengo esa dificultad. En todo caso, quiero agradecerle la información remitida, su comparecencia y manifestarle, como el cura vasco, que no somos partidarios. En relación con la pregunta parlamentaria, quiero reiterar una pregunta ya conocida: ¿para cuándo la ley de derechos y deberes de los militares?

El señor **PRESIDENTE**: Para responder tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Méndez Martínez): Señor Llamazares, permítame una cuestión previa. Se ha dado un fuerte impulso al desarrollo de la aplicación de la carrera militar —usted lo sabe— y ese es el objetivo prioritario en esta primera parte de la legislatura en la que nos encontramos, con el desarrollo de las nuevas normas de ascensos, de plantillas y la constitución de la escala de oficiales de los cuerpos generales de los ejércitos y de la Infantería de Marina. Esta es una reforma histórica que se va a materializar el día de 1 de julio, y por tanto es intención del ministerio dar prioridad, a partir de ese momento, a la elaboración de la ley orgánica de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas. Efectivamente, es una asignatura pendiente que en estos momentos se puede y se tiene que abordar. Pretendemos trabajar intensamente en este tema y de hecho

ya lo está haciendo un grupo del trabajo dentro del ministerio que se ha creado de forma específica para esta cuestión. Nuestro deseo, obviamente, es contar con el mayor grado de consenso posible, por lo que antes de su aprobación por el Gobierno se van a establecer contactos con los diferentes grupos parlamentarios ya que lo que pretendemos es que llegue al Parlamento de forma plenamente consensuada, siempre que sea posible. Nuestro objetivo no puede ser otro que el de la normalización y la actualización de los derechos y deberes en el marco de nuestro ordenamiento constitucional. Por tanto, unas Fuerzas Armadas que han experimentado una profunda transformación, una modernización intensa, que han superado con éxito su proceso de plena profesionalización y que además son homologables con otros ejércitos de nuestro entorno, deben disponer también de este modelo de derechos y deberes adecuado a nuestro orden constitucional. Aspectos, por tanto, como la libertad personal, la ideológica, la religiosa, el derecho a la intimidad, la libertad de desplazamiento, la de expresión, el derecho de reunión o el de asociación profesional han de ser regulados y han de ser plenamente respetuosos con el ordenamiento constitucional, adaptándose a una nueva realidad social, la de las Fuerzas Armadas, y estando en condiciones todos de poder cumplir sus misiones en relación con aquellas que les encomiendan los ciudadanos en un contexto de normalidad y de actualización del marco de sus derechos y deberes al marco constitucional.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: De acuerdo con el objetivo de elaboración de la ley de derechos y deberes a lo largo de esta legislatura; de acuerdo también en que ese objetivo tiene que estar precedido de estudio y también de consenso —nosotros estamos de acuerdo en que debe ser una ley lo más ampliamente consensuada posible—, y también de acuerdo con los contenidos mínimos que tienen que ver con las libertades en el ámbito de la profesión militar y que tienen que ver también con derechos entre los cuales está el derecho de asociación profesional. Ahora bien, tengo una discrepancia respecto a la declaración e incluso al tempo que ha planteado el secretario de Estado, discrepancia que estaba en la propia Ley de Defensa Nacional. Cuando pactamos la Ley de Defensa Nacional introdujimos entonces el objetivo previo a la Ley de la Profesión Militar de contar con una ley de derechos y deberes. Decíamos seis meses, ¿por qué? Porque pensábamos que, establecidos los derechos y los deberes y, entre ellos, el derecho de asociación y de interlocución profesional, eso nos iba a permitir elaborar una ley de la profesión militar con la participación de los concernidos. No haber hecho eso así nos ha provocado importantes distorsiones que estamos todavía sufriendo hoy; una ley necesaria, una ley positiva se ha convertido también en una ley polémica, con tensiones entre distintos colectivos que nos llegan día a día a los grupos parlamentarios.

Quizá si hubiéramos antepuesto la ley de derechos y deberes a la Ley de la Profesión Militar se hubiera facilitado un mayor acuerdo en relación con tan importante ley. En todo caso, no vamos a hacer cuestión del pasado, y sí le decimos que estamos de acuerdo en estos objetivos, pero queremos un calendario. Queremos que el Gobierno nos diga no solamente que tiene el objetivo de la ley de derechos y deberes, no solamente que tiene unos contenidos con los que nosotros estamos de acuerdo, sino que tiene un calendario para hablar con nosotros, para hablar con el resto de los concernidos, y quiere tener un material suficiente para elaborar ese proyecto de ley. Por lo tanto, le pediría que concretara el calendario.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Méndez Martínez): Señor Llamazares, simplemente me alegro de que coincidamos en el objetivo; me alegra también que coincidamos en la necesidad de un consenso y, por supuesto, me alegra que también podamos coincidir en los contenidos, aunque yo no los llamaría contenidos mínimos en ningún caso, sino contenidos esenciales y todos ellos de una vital importancia. No tenga ninguna duda de que formularemos un calendario y se lo haremos llegar tan pronto como lo tengamos elaborado, porque nuestra preocupación gira precisamente en torno a este consenso del que estamos hablando.

— **DEL DIPUTADO DON JAIME REINARES FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CONOCIMIENTO QUE TIENE EL GOBIERNO DE LOS PLANES DE ACTUACIÓN DE UNA DETERMINADA EMPRESA, EN RELACIÓN CON EL FUTURO DE LAS FÁBRICAS DE ARMAS DE OVIEDO Y DE TRUBIA. (Número de expediente 181/001639.)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la siguiente pregunta tiene la palabra el señor Reinares Fernández.

El señor **REINARES FERNÁNDEZ**: Queda formulada en los mismos términos en que está presentada.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Méndez Martínez): Señor Reinares, intervengo muy brevemente para decir que las fábricas de armas de Oviedo y Trubia pertenecen a una empresa, General Dynamics Santa Bárbara, empresa que fue privatizada en su momento. Ciertamente, los terrenos de ambas factorías son propiedad del Ministerio de Defensa, que dispone de un derecho de uso en los términos pac-

tados en su momento a favor de la empresa. Por tanto, los posibles planes de futuro de la empresa no son competencia del departamento. Cualquier modificación de la situación que afecte al uso de los terrenos habrá de ser comunicada al ministerio, que es el que, por otra parte, tiene la obligación de velar, esto sí, por el valor patrimonial y el uso de los mismos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Reinares.

El señor **REINARES FERNÁNDEZ**: Señor secretario de Estado, el Gobierno socialista nos ha estado mintiendo en este asunto, y se lo voy a demostrar. Desde hace ya más de dos años se está barajando por la empresa General Dynamics la posibilidad de trasladar la fábrica de armas de Oviedo a las instalaciones que tiene en Trubia, la llamada fábrica de cañones. Para orientar a algunos diputados, Trubia es una localidad del municipio de Oviedo. Son muchas las informaciones de prensa que se han publicado sobre este tema desde hace, como digo, más de dos años. El Ayuntamiento de Oviedo aprobó en dos ocasiones por unanimidad de todos los grupos políticos el rechazo del traslado de esta fábrica de armas de Oviedo a las instalaciones de Trubia. Ambos acuerdos fueron trasladados al Ministerio de Defensa. Por lo tanto, no puede decir que es desconocedor. Este diputado, cuando era senador, presentó una pregunta el 19 de noviembre de 2007 en el Senado, sobre este asunto; no fue contestada esta pregunta. Los sindicatos UGT y Comisiones Obreras, como representantes en el comité de empresa de la fábrica de armas, manifestaron reiterada y públicamente tanto en prensa nacional como regional su total rechazo al traslado de las instalaciones de Oviedo a la localidad de Trubia. Volví a reiterar esta pregunta que no me fue contestada en el Senado el pasado 2 de enero, y el día 12 de marzo de 2009 me contesta el Gobierno lo siguiente, por eso digo que nos estuvo mintiendo: El Ministerio de Defensa no tiene constancia de planes de actuación de empresa alguna en relación con el futuro de la fábrica de armas de Oviedo. El 13 de marzo me contestan ustedes que no saben absolutamente nada de este asunto. ¿Cómo se puede explicar, señor secretario de Estado, que el Ministerio de Defensa, en definitiva el Gobierno de España, no sabía nada? Información del 9 de mayo de 2008, Santa Bárbara prevé construir en Trubia blindados para el ejército británico. General Dynamics logra el contrato del nuevo vehículo de transporte de soldados de Reino Unido y espera conseguir también el de España. De esto estarían ustedes enterados por lo menos. Otra información del diario de *La Nueva España* del 4 de noviembre. **(Risas.)** —no sé lo que le hace gracia, señor secretario de Estado—: General Dynamics acepta mantener en Trubia la producción de la fábrica de La Vega. La fábrica de La Vega es la de Oviedo. Es la que quieren trasladar desde Oviedo a Trubia. Ustedes, sin enterarse. El Gobierno no sabe absolutamente nada. No saben nada de los planes de la empresa. Creo, señor secretario, que con esto queda

suficientemente claro y demostrado que nos estuvieron mintiendo durante más de dos años. ¿Sabe por qué? Porque ustedes estaban muy callados y apoyaban los planes de General Dynamics. Trasladando la fábrica de armas de Oviedo a Trubia se quedaban como propietarios de unos terrenos totalmente libres en el centro de Oviedo de 120.000 metros cuadrados. Pero las movilizaciones de los sindicatos, Comisiones Obreras y UGT, esta última la más activa, con el presidente del comité de empresa a la cabeza, fueron las que abortaron sus pretensiones. También le quería decir algo que ya dijo el alcalde de Oviedo, los terrenos de la fábrica de armas de Oviedo no se recalificarán hasta que no se llegue a un acuerdo con los trabajadores de la fábrica. Y así se manifestó dos veces el pleno del Ayuntamiento de Oviedo, del que soy concejal desde el año 1987. Por último, señor secretario, si ustedes, los socialistas, quieren apoyar y potenciar las fábricas de armas, incluida la de Oviedo, podrían hacer la adjudicación del proyecto del carro 8x8, y así darán carga de trabajo a todas las fábricas de Oviedo, La Coruña y demás. Y si no lo hacen, no solo no lo apoyan, sino todo lo contrario y serán los responsables de hacer desaparecer más de 215 años de actividad de la fábrica de armas de Oviedo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Méndez Martínez): Me cuesta mucho trabajo tratar de contestarle, señor Reinares. La verdad es que iniciar su comentario diciendo que el Gobierno nos miente, me parece absolutamente impropio e incluso aquellas afirmaciones que usted coloca en la mesa que acreditan que un Gobierno miente. Me parece que las palabras tienen siempre un valor mucho mayor que aquel que les otorgamos. Por tanto, creo que introduce usted una visión absolutamente agresiva y difícil de embridar desde la normalidad con la que intento contestarle. Le diré, si acaso por bajar el tono, que lo formula de una manera, colocando algunas informaciones como documentos absolutamente revelados que hacen más propia su intervención de una teoría de la conjura frente a no se sabe qué tipo de intereses de los que no solo no tengo ningún conocimiento sino que, además, no soy parte. Consiguientemente, no tenemos ningún conocimiento de planes de actuación de una determinada empresa, como ustedes dicen, vinculada a las fábricas de Oviedo y Trubia. Y ninguna es ninguna. Leemos la prensa, igual que la lee usted, pero no deducimos de eso la presentación a través de la prensa de ningún plan de actuación. La gente es rigurosa y cuando se comunica con un Gobierno lo hace de otra manera. Por tanto, usted no debería de dar carta de naturaleza a un titular de prensa para decir que el Gobierno miente porque dice que desconoce los planes de actuación de una determinada empresa. Empresa, por otra parte, situada en el ámbito de lo privado y empresa a la que este país le ha confiado

el desarrollo de un proyecto industrial del que tiene que responder en solitario. No venga a cerrar su pregunta con la amenaza de que si esa empresa privada, por cierto, absolutamente privada, tan privada como otras que van a competir con ella, no obtiene un proyecto que en el futuro vaya a concursar este ministerio, estaremos determinando su condena absoluta. Me parece absolutamente impropio lo que he escuchado. Es más, señor presidente, a título personal no lo voy a dar por recibido.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO GUTIÉRREZ MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE FORMA EN LA QUE SE OCUPARÁ EL VACÍO DE PRESENCIA NAVAL EN MELILLA CON LA AUSENCIA DE LOS BARCOS ALJIBES O LOGÍSTICOS. (Número de expediente 181/001829.)**

El señor **PRESIDENTE**: Siguiente pregunta. Para formularla tiene la palabra el señor Gutiérrez Molina.

El señor **GUTIÉRREZ MOLINA**: Una vez más, bienvenido, señor secretario de Estado, a la Comisión. Si el señor secretario de Estado ha leído el título de la pregunta y escucha la intervención que voy a tener en los minutos de los que dispongo, verá que voy a hacer alusión a algunas de las preguntas publicadas en el «Diario de Sesiones». A lo mejor no tiene aparentemente relación con el enunciado de la misma, pero creo que sí porque la que está formulada ahí, la que es objeto de respuesta por parte del señor secretario de Estado, es como corolario de otras anteriores que he presentado en el «Diario de Sesiones». Por tanto, si el señor secretario de Estado cree que en el decurso de mi intervención algunas de las apreciaciones o preguntas que pueda hacerle no está en disposición de contestarlas en este momento, puede hacerlo por escrito porque, de esa forma, tendría la información necesaria de la pregunta específica de esta Comisión y de las que están publicadas en el «Diario de Sesiones».

La pregunta que figura en el orden del día es la siguiente: Forma en la que se ocupará el vacío de presencia naval en Melilla con la ausencia de los barcos aljibes o logísticos. Decía que era corolario de otras que están publicadas en el «Diario de Sesiones», que figuran en los asuntos pendientes de la Comisión pero que, insisto, si el señor secretario de Estado no puede responderla a lo largo de mi intervención, la puede enviar por escrito, y de esa forma cerraría, para mi buen orden, el tema que es objeto en este momento de mi pregunta. La decisión de la Armada sobre los aljibes o los buques que están dedicados al abastecimiento tanto de agua como de combustible en cantidades ciertamente pequeñas, que si bien solo la Armada la usaba para las islas y peñones de soberanía española, incluyendo Alborán, pese al aspecto cualitativamente menor que pudiera parecer de la simple lectura, desde mi punto de vista afecta mucho al futuro

de la vida de los mencionados peñones, así como a la presencia naval en Melilla que, según mi criterio, es escasa. La Armada, dentro de su plan de crisis, decidió dar de baja a los dos buques aljibes, uno con base en Cádiz y otro en Cartagena, supongo que por motivos de operatividad o por ahorro para nuevas construcciones o para reducir mantenimiento, no lo sé. La situación es que estos buques son los únicos que venían haciendo lo que siempre se ha llamado la aguada de los peñones, que consistía en abastecer a los mismos y a las islas de agua, de combustible y de todo aquello que se necesita, como material de obra, alimentación y otros. Señor presidente, señor secretario de Estado, como todo el mundo sabe, las islas y los peñones en sí mismos no son autosuficientes, por lo que dependen mucho de los suministros de estos elementos. Con independencia, señor secretario de Estado, de que no es objeto de la pregunta, pero por eso decía que sí tenía relación y era corolario de otras que yo había presentado, sería bueno que se adecuara a las islas y a los peñones del correspondiente material, podían ser paneles solares, podían ser acumuladores de corriente o podían ser equipos de depuración de agua o similares. Esto, que ciertamente —y no se le escapa— necesita un tiempo que se presupone no sé si a medio o a largo plazo, es razón de más para que sea necesario el servicio de esto que podemos denominar, entre comillas, aguada a cargo de estos buques a los que hacía referencia. Desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Popular y desde el mío propio, señor secretario de Estado, es necesario que este servicio de los buques continúe durante este medio plazo —un par de años—, tiempo en el que, por las informaciones de que disponemos, pudieran quedar listas las reparaciones y las adquisiciones del material necesario para hacer autosuficientes a las islas y a los peñones antes mencionados. Con estas limitaciones, a las que yo he hecho muy someramente mención, difícilmente lo podrían ser. En concreto, señor secretario de Estado, señor presidente, ¿se puede considerar la oportunidad durante un tiempo limitado de conservar los buques aljibes en las mismas circunstancias en las que están los buques logísticos, por ejemplo, el Martín Posadillo? ¿Cómo abastecerá la Armada a los peñones e islas todos los meses o cada 40 días como venía haciendo? ¿Y cómo —y termino— ocupará el vacío de la presencia naval de Melilla sin estos barcos?, que era el objeto específico de esta pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Méndez Martínez): Seguramente convenga conmigo que hablar de vacío naval por la ausencia de unos buques aljibes en Melilla es un tanto ampuloso, un tanto grandilocuente. No son los buques aljibes los que demuestran cuál es el nivel y la intensidad de nuestra presencia naval en Melilla. Me he tomado la preocupación de pedir el listado de arribadas y, efectivamente,

tenemos una buena presencia. Usted lo sabe, los melillenses lo saben y yo también porque tengo la obligación de saberlo. Por tanto, si no hablamos de vacío de la presencia naval en Melilla estaremos hablando de otras cosas. ¿De cuáles podríamos estar hablando? Ciertamente de una preocupación respecto de si esto lo vamos a poder seguir haciendo de esa o de otra manera. Le respondo directamente porque es la pregunta final que me está haciendo. Creo que tenemos que abandonar un sistema poco moderno de transporte de agua a los peñones y a los islotes. Nuestro estudio ahora mismo, que está muy avanzado y que posiblemente lo podamos ejecutar o iniciar cuando menos este año, es dotar a los peñones y a los islotes de plantas potabilizadoras y suministrar ese agua, como es lógico, en las mejores condiciones in situ y de la forma más barata. Por tanto, abandonemos un sistema que no es coherente ya, que no es moderno, que no es eficiente y vayamos a una solución mucho más sensata. Nada me gustará más que en los próximos meses le pueda decir que su preocupación por la llegada del agua a través de los buques aljibes de Melilla a los peñones está resuelta por una tecnología tan moderna como la que queremos implantar.

— **DEL DIPUTADO DON JORDI XUCLÀ I COSTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LA OPINIÓN DEL GOBIERNO ACERCA DE SI CUMPLE CON SU COMPROMISO DE CEDER TOTALMENTE Y DE FORMA INCONDICIONADA A LA CIUDAD DE BARCELONA EL CASTELL DE MONTJUÏC, MANTENIENDO LA VICEPRESIDENCIA PRIMERA Y DOS VOCALÍAS EN EL MISMO. (Número de expediente 181/001893.)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la última de las preguntas planteadas tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Señor secretario de Estado, en primer lugar quiero disculparme por no haber podido estar presente esta tarde en parte de la Comisión, de hecho en la parte más importante de la misma, que era el punto 1.º del orden del día, por estar afrontando algunas reflexiones interesantes sobre la reforma de la Ley Electoral.

Paso a formular la pregunta, que consta en el orden del día, referida al castillo de Montjuïc. A finales del mes de mayo de este año, definitivamente el castillo de Montjuïc dejó de tener un interés para la defensa, dejó de ser propiedad directa del Ministerio de Defensa y fue, de alguna forma —y explicaré y detallaré el porqué de la expresión de alguna forma— cedido a la ciudad de Barcelona. Esta es la culminación de un proceso larguísimo que, incluso, en el anterior régimen ya el jefe de Estado anunció en su momento la cesión del castillo de Montjuïc a la ciudad de Barcelona. Pero no me quiero remontar a

un tiempo tan pretérito sino a un tiempo más cercano, cuando el actual presidente del Gobierno en Cataluña, bajo el calor de un mitin electoral —el presidente del Gobierno cuando está en Cataluña y bajo el calor de un mitin electoral suele hacer promesas de un cierto grosor, de una cierta magnitud—, anunció la cesión del castillo de Montjuïc a la ciudad de Barcelona. Es habitual discutir e interesarnos en esta Comisión, entre otros asuntos —y suele formar parte de la función de control al Ejecutivo—, por aquellos equipamientos que en las nuevas funciones y en la nueva redimensión del Ejército han dejado de tener interés para la defensa, y es evidente que desde hace muchos años el castillo de Montjuïc ya no lo tiene; tenemos abierto un debate sobre si el cuartel del Bruc tiene este interés o no, pero no es objeto de esta pregunta. El castillo de Montjuïc tenía otro interés, que era el museográfico, y hasta el último domingo del mes de mayo de este año albergaba el Museo Militar; por cierto, dicho sea de paso, creo que se deberían hacer los esfuerzos oportunos para que el patrimonio recogido en este Museo Militar sea reubicado en alguna otra parte. En este sentido, el proyecto que baraja el Ministerio de Defensa de instalarlo en el castillo de San Fernando, de Figueras, me parece una idea muy apropiada. Pero dejando de tener interés para la defensa, el Ministerio de Defensa ha tenido lo que en el Código Civil se expresa como una cierta reserva mental, no ha hecho una cesión incondicional del castillo sino que ha querido mantener su presencia a través de una vicepresidencia y dos vocalías en el Centro por la Paz, que es la nueva función que tendrá este castillo de Montjuïc. Nosotros defendemos la cesión incondicional, sin reservas mentales, del castillo a la ciudad de Barcelona, que es lo que han planteado distintos grupos del Ayuntamiento de Barcelona; por eso no entendemos el porqué de estas reservas, que no queremos considerar un prejuicio ni una falta de confianza o de lealtad entre las instituciones. Por estas razones, me gustaría conocer el fondo de la cuestión que le planteo, señor ministro; perdón, señor secretario de Estado, espero que no se incomode por este ascenso fortuito; no saque ninguna conclusión al respecto. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Para responder tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Méndez Martínez): Le confieso, señor Xuclà, que después de ese ascenso me va a resultar difícil no contestarle muy positivamente. En todo caso, intentaré introducir los matices que son propios.

Debo decirle, señor Xuclà, que el Gobierno cumple escrupulosamente con los términos que se establecieron en su día en la orden ministerial del año 2007, que usted conoce, por tanto en el marco de lo que era la aplicación de la Ley del patrimonio de las administraciones públicas en lo que se refiere al destino del castillo como Centro de la Paz. En el apartado primero de esa orden es donde

se estipula que se crea el Centro de la Paz, a cuyo fin se asigna el castillo. Dice: Estará regido por un consorcio en cuya constitución participarán al menos, junto con el Ayuntamiento de Barcelona, el Ministerio de Defensa y la Generalitat. Por tanto, no podemos hablar de una condición impuesta, ya que la figura institucional del consorcio que establece precisamente la citada orden, o que viene a darle carta de naturaleza, es una voluntad concordada, es decir, la colaboración entre administraciones concernidas con el proyecto que llamamos Centro de la Paz. Por tanto, no condición sino colaboración. Dicho de otra manera, ¿Qué causa objetiva podría impedir a su juicio la presencia del Ministerio de Defensa en el consorcio del Centro de la Paz? Creo que posiblemente ninguna, en la medida en que estamos hablando de la presencia del Ministerio que más esfuerzos y más recursos destina, precisamente, a la consecución de la paz en misiones absolutamente complejas. Solo en operaciones de mantenimiento de la paz, el año pasado nos hemos gastado más de 700 millones de euros y otros tantos nos gastaremos este año. Por tanto, ¿hay alguna razón objetiva que explique que el ministerio que más invierte directamente en obtención de la paz pueda no estar incorporado a un centro para la paz? Yo creo que ninguna. Pero, cita un ejemplo, que también viene bien, cómo es posible que, sin embargo, ese juicio se pueda emitir en relación con nuestra presencia en el Centro de la Paz en el castillo de Montjuïc y, sin embargo, en Figueras, en relación con el nuevo proyecto del museo de Figueras, no solamente no haya ningún reparo, sino que seamos bienvenidos, exista también un consorcio, en ese consorcio estén la corporación local y Defensa y sea un proyecto no solamente viable, sino absolutamente bien percibido por la sociedad e instituciones de Figueras. Hay mucho en estas cosas de dogma y prejuicio que deberíamos abandonar. Al final, de lo que se trata es de trabar proyectos tan convencional y consorciadamente como sea posible, aportando cada uno sus distintas visiones, si las hubiere, en todo caso su buen espíritu de contribuir al éxito del proyecto y hacerlo con la naturalidad con la que tenemos que hacer tantas cosas, aunque lleven el nombre de Defensa. Estoy seguro de que toman una magnífica decisión incorporando a un ministerio con tantas capacidades y con tanta inteligencia y vehemencia como pone el Ministerio de Defensa en todos sus proyectos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Gracias, señor secretario de Estado. A veces los secretarios de Estado son ministros en potencia, pero, en todo caso, como secretario de Estado, quiero agradecer su respuesta y poner de relieve, simplemente, no como argumento dialéctico sino como argumento de fondo, dos puntos. La actuación del ministerio es coherente con la orden ministerial redactada por el ministerio, pero la orden ministerial redactada por el ministerio es incoherente con la promesa formulada por

parte del presidente del Gobierno. Que usted base su respuesta en la orden ministerial es un ejercicio de extrema coherencia, pero quiero subrayar que hay una declaración de voluntad previa del presidente del Gobierno que no va en esta línea. Y, finalmente, usted pregunta de forma no retórica, sino con una cierta profundidad, qué problema hay en que el Ministerio de Defensa tenga presencia en una institución. Yo le puedo hacer la pregunta al revés, ¿por qué habitualmente aquellos equipamientos que han dejado de tener interés para la defensa, que son vendidos o cedidos a corporaciones locales, habitualmente, muy habitualmente, no tienen presencia del Ministerio de Defensa? Usted sabe que no todo el castillo de Montjuïc estará destinado al Centro de la Paz, que tendrá otras funciones. Usted ha argumentado y ha invocado la necesidad de huir de los prejuicios. Pues, yo invoco exactamente el mismo argumento, la necesidad de huir de los prejuicios y de presuponer que el ayuntamiento y la ciudad de Barcelona no están suficientemente capacitados para la gestión de este equipamiento, que en el fondo —y esta es la cuestión de fondo— ha dejado de tener interés por la defensa. Finalmente, sobre Figueras, la situación es absolutamente al revés. Se trata de que un equipamiento como el castillo de San Fernando se convierta en un museo militar. Es evidente, ya ve que no soy dogmático sino al revés, que en un museo militar debe haber una participación activísima del Ministerio de Defensa.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Méndez Martínez): Intervendré sin entrar en dialécticas pero sí puntualizando. Efectivamente, la orden ministerial, como su nombre indica, sale del Gobierno de la nación, es un ministerio del Gobierno de la nación el que la publica, pero no es menos cierto que deriva de la aplicación de un marco normativo que limita su contenido, que es la Ley del patrimonio de las administraciones públicas. Por tanto, la presencia del ministerio también es en buena parte condición lógica del vínculo patrimonial con el bien desafectado y cedido y eso determina un conjunto de figuras jurídicas que también condicionan que en este caso la transmisión comporte la corresponsabilidad. Si no, las dificultades para hacer la transmisión misma hubieran sido patrimonialmente muy elevadas. Consiguientemente, parte de la solución jurídica es precisamente la presencia del propio ministerio. Para salirnos de dogmas y prejuicios, creo que más pronto que tarde ustedes solicitarán una presencia cada vez más intensa en el funcionamiento del Centro de la Paz por parte del Ministerio de Defensa y verán que su aportación es enormemente relevante para el éxito y el funcionamiento de ese proyecto, tengan la seguridad.

El señor **PRESIDENTE**: Se levanta la sesión.

Eran las ocho y veinte minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**